



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 436

Bogotá, D. C., jueves, 3 de abril de 2025

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 188 de la sesión ordinaria del día martes 22 de octubre de 2024	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)..	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)...	5
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	13
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	16
Quórum deliberatorio.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	17
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Registro de votaciones (nota aclaratoria).....	27
Registro de votaciones.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.	34

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	34
Registro de votaciones.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	37
Registro de votaciones.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	42
Registro de votaciones.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	46
Registro se votaciones.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	56
Impedimentos.....	57
Proposiciones.	59
Constancias.	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de plenaria número 188 de la sesión ordinaria del día martes 22 de octubre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 22 de octubre de 2024, abriendo el registro a las 8:23 a. m. e iniciando a las 10:27 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0707-24
Bogotá, D.C., 18 de noviembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 22 de octubre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 22 de octubre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN ✓
5. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO
6. CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO
7. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
8. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
9. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
10. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
11. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
12. DIAZ ARIAS GILMA

13. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
14. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
15. GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
16. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
17. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA ✓
18. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
19. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
20. MIRANDA LONDOÑO JULIA
21. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
22. MONDRAGON GARZON ALFREDO ✓
23. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA ✓
24. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
25. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
26. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER ✓
27. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
28. RICO RICO NESTOR LEONARDO
29. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
30. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (30)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos

- PL.346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.178/2023C - 500 AÑOS MALAMBO ATLANTICO - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - IMPEDIMENTOS HR DIEGO PATIÑO Y OTROS
PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - INFORME DE PONENCIA
PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - ARTS. 1, 9, 12 CON PROP AVALADAS Y ARTS. 11, 13 PONENCIA
PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - PROP NO AVALADA AL ARTS. 5
PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - TÍTULO Y PREGUNTA



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 22 de octubre de 2024 Hora: 08:00 a.m.
 Fecha de la sesión: 2024-10-22 08:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-10-22 08:24:03
 Hora de finalización de sesión: 2024-10-22 13:43:42
 Hora de Inicio de sesión: 2024-10-22 10:28:20
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-10-22).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-10-22 08:24:03
 Total congresistas: 155

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-10-22 10:34:35
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-10-22 09:14:02
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-10-22 08:31:34
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-10-22 11:30:38
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-10-22 10:10:09
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-10-22 09:58:47
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-10-22 08:50:43
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-10-22 09:55:54
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-10-22 09:00:05
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-10-22 10:24:02
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-10-22 09:34:27
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-10-22 09:38:29
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-10-22 10:19:16
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-10-22 10:29:51
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-10-22 10:28:01
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-10-22 08:40:50
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-10-22 10:59:26
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-10-22 11:19:11
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-10-22 09:56:41
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-10-22 09:36:14
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-10-22 08:32:58
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-10-22 10:42:45
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-10-22 09:21:24
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-10-22 09:54:32
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-10-22 09:50:05
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-10-22 09:05:11
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-10-22 09:39:57
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-10-22 09:49:29
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-10-22 08:27:35
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-10-22 10:09:10
31.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-10-22 09:26:37
32.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-10-22 10:11:23
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-10-22 10:36:11
34.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-10-22 10:42:57
35.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-10-22 09:41:52
36.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-10-22 08:43:17
37.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-10-22 10:13:20
38.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-10-22 10:36:24
39.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-10-22 10:58:31
40.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-10-22 08:55:03
41.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-10-22 10:33:46
42.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-10-22 10:23:43
43.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-10-22 10:10:48
44.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-10-22 09:26:14
45.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-10-22 08:36:35
46.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-10-22 10:01:31
47.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-10-22 09:49:55
48.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUATAO	2024-10-22 09:29:58
49.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-10-22 09:55:30
50.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-10-22 09:42:28
51.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-10-22 09:10:59
52.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-10-22 09:47:19
53.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-10-22 10:15:24
54.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-10-22 09:40:03
55.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-10-22 08:27:34
56.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-10-22 10:37:48
57.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-10-22 09:04:18
58.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-10-22 10:42:58
59.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-10-22 11:27:16
60.	GONZALEZ HERNANDO	2024-10-22 08:24:03
61.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-10-22 13:41:28
62.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-10-22 08:33:40
63.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-10-22 10:00:35
64.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-10-22 10:47:55
65.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-10-22 10:12:08
66.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-10-22 09:22:04
67.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-10-22 09:38:58
68.	JARAVA DIAZ MILÉNE	2024-10-22 09:13:49
69.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-10-22 10:11:39
70.	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	2024-10-22 10:06:51
71.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-10-22 09:54:54
72.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-10-22 09:52:32
73.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-10-22 11:05:42
74.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-10-22 09:37:30
75.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-10-22 10:42:02
76.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-10-22 09:48:27
77.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-10-22 09:28:29
78.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-10-22 12:47:59
79.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-10-22 09:18:21
80.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-10-22 09:53:13
81.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-10-22 09:44:59
82.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-10-22 09:37:53
83.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-10-22 09:40:54
84.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-10-22 09:59:05
85.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-10-22 09:39:26
86.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-10-22 11:26:57
87.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-10-22 11:18:45

88.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-10-22 09:47:32
89.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-10-22 09:50:41
90.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-10-22 10:14:00
91.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-10-22 08:45:50
92.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-10-22 11:14:09
93.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-10-22 09:01:59
94.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-10-22 10:22:05
95.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-10-22 10:04:05
96.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-10-22 08:27:11
97.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-10-22 09:00:56
98.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-10-22 09:48:33
99.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-10-22 09:39:42
100.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-10-22 09:37:01
101.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-10-22 08:43:27
102.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-10-22 10:00:49
103.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-10-22 09:09:34
104.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-10-22 08:28:59
105.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-10-22 08:56:04
106.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-10-22 09:33:19
107.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-10-22 09:39:33
108.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-10-22 12:47:35
109.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-10-22 09:13:39
110.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-10-22 09:58:47
111.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-10-22 10:00:04
112.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-10-22 09:16:56
113.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-10-22 08:58:08
114.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-10-22 11:37:41
115.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-10-22 09:04:18
116.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-10-22 10:52:14
117.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-10-22 12:43:00
118.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-22 09:16:17
119.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-22 10:09:34
120.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-10-22 09:11:50
121.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-10-22 09:09:14
122.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-22 09:34:12
123.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-10-22 08:24:17
124.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-10-22 09:35:29
125.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-22 09:33:39
126.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-22 08:25:36
127.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-22 08:43:00
128.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-10-22 10:05:27
129.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-10-22 09:50:35
130.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-10-22 10:48:17
131.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-22 09:23:17
132.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-10-22 10:37:02
133.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-10-22 09:50:02
134.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-10-22 10:13:21
135.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-22 09:36:30
136.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-22 10:08:01
137.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-10-22 09:13:49
138.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-10-22 08:37:29
139.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-10-22 09:13:19
140.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-10-22 08:48:41
141.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-22 09:38:47
142.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-22 08:55:04
143.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-10-22 10:30:19
144.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-22 08:59:55
145.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-22 09:28:36
146.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI vallejo beltran carlos arturo	2024-10-22 09:39:58
147.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-22 09:58:38
148.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-22 09:42:03
149.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-10-22 09:57:28
150.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-10-22 11:01:03
151.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-10-22 09:02:52
152.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-22 10:08:45
153.	YEPES CARO GERARDO	2024-10-22 09:30:08
154.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-22 08:33:53
155.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-22 10:07:11

Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN Berrio Lopez John Jairo
5.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
6.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
7.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
10.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
11.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12.	DIAZ ARIAS GILMA
13.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
14.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
15.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
16.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
17.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
18.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
19.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
20.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
21.	MIRANDA LONDONO JULIA
22.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
23.	MONDRAGON GARZON ALFREDO
24.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
25.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
26.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
27.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
28.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
29.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
30.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
31.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
32.	

**Excusas aceptables de los honorables
Representantes a la Cámara
Incapacidad física de los honorables
Representantes a la Cámara
(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

Arizabaleta Corral Gloria Elena.

Caicedo Rosero Ruth Amelia.

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Carrasquilla Torres Silvio José.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 10 30
Año Mes Día

Carrasquilla Torres Silvio José
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 21 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos 2 (en letras) (en números)

Transcripción *Ramírez - Caviedes*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1028217

CLINICA COLSANITAS S.A. INCAPACIDAD
GENERADO: 17/10/2024 11:12

SUCURSAL CLINICA IBEROAMERICA DIRECCION CALLE 86 # 50 - 26
TELEFONO 3223616 ENTIDAD AFILIACION COLSANITAS S.A. (AMBULATORIO)
NIT 800149384 CIUDAD BARRANQUILLA
NOMBRE USUARIO SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES FECHA 17/10/2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC PLAN USUARIO OTRO
CARNET 010 000010108037422 0001 00000001 TIPO DE USUARIO OTRO
FECHA NACIMIENTO: L 1981 ESTADO CIVIL: U OCUPACION: DIRECTORES DE REGIONALES.
DIR. DOMICILIO: S TEL. DOMICILIO: LUGAR RESIDENCIA: T
TIPO VINCULACION: OTRO ACOMPAÑANTE: L TEL. ACOMPAÑANTE: T
RESPONSABLE: F PARENTESCO: E TEL. RESPONSABLE: T
Código REPS: 080010137411 CLINICA IBEROAMERICA Grupo de Servicios: T Modalidad: L

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 8 FECHA INICIAL: 17/10/2024 FECHA FINAL: 24/10/2024
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: DIAGNÓSTICO RELACIONADO:
TIPO DE INCAPACIDAD: LABORAL PRORROGA: NO
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: RETROACTIVA: NO

FIRMA Y SELLO MÉDICO: FIRMA USUARIO:
PROFESIONAL: MENDOZA HENRIQUEZ MARIO JULIO
REGISTRO: 72343661
ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 10 22
Año Mes Día

Arizabaleta Corral Gloria Elena
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 21 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos 2 (en letras) (en números)

Transcripción *Ramírez - Caviedes*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1028217

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 10 21
Año Mes Día

Cardona Rosero Ruth
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 21 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos 2 (en letras) (en números)

Subsecretaría General
Fecha: octubre 27/24
Hora: 12:16 P.
Firma: *[Firma]*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 10 22
Año Mes Día

Corzo Alvarez Juan Felipe
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 21 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos 2 (en letras) (en números)

Transcripción *Ramírez - Caviedes*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Excusas aceptables de los honorables
Representantes a la Cámara
(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)
Excusas de los Representantes**

- Acosta Infante Yenica Sugein.
- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Berrío López Jhon Jairo.
- Cardona León José Octavio.
- Carrascal Rojas María Fernanda.
- Chaparro Chaparro Héctor David.
- Díaz Arias Gilma.
- Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.
- Garcés Aljure Christian Munir.
- Gómez López Germán José.
- Londoño Barrera Juan Camilo.
- Lopera Monsalve María Eugenia.
- López Salazar Karen Juliana.

- Losada Vargas Juan Carlos.
- Miranda Londoño Julia.
- Miranda Peña Luvi Katherine.
- Mondragón Garzón Alfredo.
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia.
- Mosquera Torres James Hermenegildo.
- Pizarro García María del Mar.
- Quevedo Herrera Jorge Alexander.
- Rico Rico Néstor Leonardo.
- Uscátegui Pastrana José Jaime.
- Velásquez Nieto Olga Lucía.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1047 DE 2024
(22 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido del 22 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (22) de octubre del presente año, toda vez que por invitación de la Gerente del Hospital E.S.E. Hospital Alejandro Maestre Sierra, asistirá a mesa de trabajo en la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento del Magdalena, el reunión tiene como finalidad el estudio y la gestión de recursos financieros que fortalezcan la prestación y la optimización en el servicio de salud en el Municipio de Ariguaní - Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 OCT 2024**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa** Secretario General.

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1021 DE 2024
(18 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio recibido en esta Secretaría General el 18 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y viernes veinticinco (25) de octubre del presente año, en razón a que participará en la 16ª Conferencia de las Partes (COP16) a celebrarse en la Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y viernes veinticinco (25) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y viernes veinticinco (25) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 OCT 2024**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa** Secretario General.

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1022 DE 2024
(18 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por parte de la Universidad de Antioquia a un almuerzo en el marco de la celebración de los ochenta (80) años de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 OCT 2024**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñalosa** Secretario General.

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1026 DE 2024
(21 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su insistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que atenderá asuntos relacionados con la IX Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21** de **OCTUBRE** de 2024.

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1042 DE 2024
(22 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha 22 de octubre de 2024, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintidós (22) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22** de **OCTUBRE** de 2024.

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1024 DE 2024
(18 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su insistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintidós (21), martes veintidós (22) y miércoles veintidós (23) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, para la insistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintidós (21), martes veintidós (22) y miércoles veintidós (23) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, por la insistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintidós (21), martes veintidós (22) y miércoles veintidós (23) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18** de **OCTUBRE** de 2024.

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 986 DE 2024
(08 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctora **GILMA DÍAZ ARIAS**, mediante oficio de fecha 08 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días jueves diecisiete (17) y lunes veintidós (26) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctora **GILMA DÍAZ ARIAS**, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diecisiete (17) y lunes veintidós (26) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **GILMA DÍAZ ARIAS**, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves diecisiete (17) y lunes veintidós (26) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **GILMA DÍAZ ARIAS**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08** de **OCTUBRE** de 2024.

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1036 DE 2024
(21 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al recorrido programático de la Región Caribe programado por el Centro Democrático.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 OCT 2024**


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1028 DE 2024
(21 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintidós (22) y martes veintitrés (23) de octubre del presente año, en razón a que participará en calidad de Representante por el Valle del Cauca en la COP16 que se adelanta en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintidós (22) y martes veintitrés (23) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

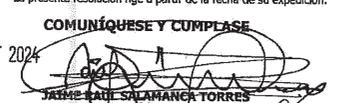
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintidós (22) y martes veintitrés (23) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 OCT 2024**


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1030 DE 2024
(21 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16), jueves diecisiete (17), lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre del presente año, toda vez que desde el día 16 de octubre se encuentra hospitalizado.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16), jueves diecisiete (17), lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16), jueves diecisiete (17), lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 OCT 2024**


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1040 DE 2024
(22 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y martes veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que estará participando en la COP16. Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y martes veintinueve (29) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y martes veintinueve (29) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 OCT 2024**


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYLLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1023 DE 2024
(18 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA EUGENIA LÓPERA MONSALVE**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 18 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar a las Honorables Representantes, doctores: **MARÍA EUGENIA LÓPERA MONSALVE, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR Y JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que esos días trabajaron en la elaboración de la ponencia del Proyecto de ley No. 312/2024 Cámara "por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara, doctores **MARÍA EUGENIA LÓPERA MONSALVE, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR Y JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA** para que se ausenten con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Representantes a la Cámara, doctores **MARÍA EUGENIA LÓPERA MONSALVE, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR Y JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA** para que se ausenten con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 OCT 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1045 DE 2024
(22 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante correo electrónico de fecha 22 de octubre de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) de octubre y viernes primero (01) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a diferentes eventos de la COP 16, Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) de octubre y viernes primero (01) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) de octubre y viernes primero (01) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 OCT 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1011 DE 2024
(17 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, mediante oficio de fecha 17 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 OCT 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1016 DE 2024
(17 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que participará en el Seminario Internacional por la Erradicación de la Violencia Doméstica, evento que se llevará a cabo en Miami- Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintuno (21) y martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 OCT 2024**

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1041 DE 2024
(22 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante oficio de fecha del 22 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a diferentes eventos de la COP 16, Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 OCT 2024**

JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1038 DE 2024
(22 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, mediante oficio de fecha 22 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes dieciocho (18) y jueves veinticuatro (24) de octubre del presente año, toda vez su hija menor de edad se encuentra incapacitada por enfermedad general.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes dieciocho (18) y jueves veinticuatro (24) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes dieciocho (18) y jueves veinticuatro (24) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 OCT 2024**

JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1027 DE 2024
(21 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que debe atender diligencia judicial citada por la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 OCT 2024**

JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1020 DE 2024
(18 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) y miércoles treinta (30) de octubre del presente año, en razón a que participará en la COP16. Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) y miércoles treinta (30) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 OCT 2024**

JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0994 DE 2024
(11 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, mediante correo electrónico de fecha de recibido 11 de octubre de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes dieciocho (18) y miércoles veintitrés (23) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitada por parte de la Cámara de Comercio de Madrid para participar en una serie de encuentros de carácter bilateral, el evento tendrá lugar en Madrid – España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes dieciocho (18) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes dieciocho (18) y miércoles veintitrés (23) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 11 OCT 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIIME LUIS SAMANÁ TORRES
Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DIVISA NIÑO
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 22 de
octubre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

SESIÓN AMBIENTALISTA Y ANIMALISTA

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE LA
RESOLUCIÓN NÚMERO 0690 DE 2021 DE
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN LA
CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SESIÓN
PLENARIA AMBIENTALISTA Y ANIMALISTA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Anuncio de proyectos

(artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003).

IV

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones -Vivienda al Alcance de Todos-.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1592 de 2024.

Conciliador: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Anuncio: octubre 21 de 2024.

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2024.

Conciliadores: Representantes: *Betsy Judith Pérez Arango, Pedro José Suárez Vacca*.

Anuncio: octubre 21 de 2024.

Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara, 277 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional a: sus piezas arqueológicas, la Parroquia de Santa María Magdalena y de nuestra Señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1617 de 2024.

Conciliador: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Anuncio: octubre 21 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Etna Támara Argote Calderón* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Carlos Vargas Soler*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1259 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1538 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 126 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 06 de 2023.

Anuncio: octubre 21 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 352 de 2024 Cámara, por medio del cual se protegen las áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales, se dictan lineamientos para la restauración ecológica participativa, se crea el Registro Nacional de Áreas Afectadas por Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Álvaro Leonel Rueda Caballero;* y los Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 128*** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 386*** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1128*** de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2024.

Anuncio: octubre 21 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la zootecnia de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases insecta, orden Lepidoptera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Ermes Evelio Pete Vivas.*

Ponente: Representante *Ermes Evelio Pete Vivas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 311*** de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 578*** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1608*** de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2024.

Anuncio: octubre 21 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 083 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, se crea el Registro Nacional de Propietarios de Animales Domésticos de Compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1028*** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1464*** de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 363*** de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023

Anuncio: octubre 21 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez* y el Senador *José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1328*** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1674*** de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1760*** de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 05 de 2023.

Anuncio: octubre 21 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 998*** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1265*** de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1775*** de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: octubre 21 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenos días, un saludo muy especial a todas y todos los colombianos. Retomamos la sesión animalista y ambientalista.

Saludamos al equipo de Presidencia, de Vicepresidencia, a la Secretaría General y a la Subsecretaria, a todo el equipo de apoyo.

Un cordial saludo al profesor Hernando González, Representante de Cambio Radial, del Valle del Cauca; primer Congreso en llegar y al Representante Daniel Carvalho, Representante independiente del hermoso departamento de Antioquia, al Representante Pedro Suárez del mejor departamento de Colombia, de Boyacá, un abrazo muy especial al Representante.

Ya vamos abrir registro para dar inicio a la conformación de quórum, dar espacio para constancias y retomar el estudio de proyectos de ley en el marco de estas sesiones organizadas entorno o paralelamente, más bien, a la COP16, que se realiza en la tierra del Representante González.

Universidad Gran Colombia, un abrazo muy especial a los estudiantes que están en el día de hoy acá en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes; estudiantes de Gobierno y Relaciones Internacionales, bienvenidos y bienvenidas a este espacio. Mi nombre es Jaime Raúl Salamanca, soy el Presidente de la Cámara de Representantes, encantado de tenerlos acá y de tenerlas acá. Señor Secretario, por favor abra registro para la sesión del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted.

Siendo las 8:23 a. m., se abre el registro para la sesión plenaria de hoy, martes 22 de octubre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, de conformidad con la Ley 5ª, le corresponde al Presidente de la Cámara apremiar a los Congresistas para que después de una (1) hora ingresen al Congreso y se registren, toda vez que ya ha pasado una (1) hora desde la apertura del registro.

Vamos a darle el uso de la palabra a los Congresistas que se han inscrito, resaltando por supuesto, la presencia de los Congresistas que ya aquí están presentes, 49 Representantes a la Cámara están presentes, nos hacen falta varios más; de conformidad con el artículo 92, como lo establece la Ley 5ª, si llegada la hora para la iniciación de la sesión y no se conformare el quórum reglamentario, es mi responsabilidad apremiar a quienes no han concurrido para que lo hagan.

Hoy es una sesión muy importante, ayer se levantó por falta de quórum y no pudimos aprobar ningún proyecto animalista y ambientalista y de

verdad pido a los colegas, cumplirle al país y asistir puntualmente a las sesiones.

Tiene la palabra Pedro Suárez Vacca para una constancia y se prepara John Jairo González.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, el domingo pasado en la ciudad de Tunja y los municipios alrededor de la misma, se suscitó un gran aguacero acompañado de la presencia de granizo, que dio lugar a que el paisaje se viera muy bonito, todo en blanco, parecían sierras nevadas alrededor de la ciudad de Tunja; pero que infortunadamente tiene unas consecuencias lamentables para nuestro campesinado y es que la presencia de ese granizo, y sobre todo en las cantidades como las que se presentaron el domingo pasado, impone el daño de los cultivos de quienes allí siembran papa y otros alimentos.

También se presentaron, con ocasión de esta fuerte lluvia, inundaciones en buena parte del centro del departamento de Boyacá, generaron unas emergencias, que tienen que ser atendidas por estamentos del orden nacional, departamental y de algunos de los municipios en donde se suscitaron tales situaciones.

La solicitud desde esta curul el día de hoy, señor Presidente y compañeras y compañeros de esta Cámara, es para que las autoridades pertinentes: la UNGRD, las entidades de emergencias del departamento de Boyacá y todas las autoridades que tengan competencia para ayudar a quienes resultaron de alguna manera damnificados por las fuertes lluvias, se cayeron los tejados de muchas casas allí en el campo, especialmente, logren tener o salvaguardarse de las condiciones climatológicas que se están presentando para estos días.

Pero esto, también nos permite hacer un llamado precisamente a la conciencia de todas y todos los colombianos, estamos hoy ya en el tercer día de la COP16 y en donde se está precisamente hablando con las autoridades internacionales sobre el tema del calentamiento global, el medio ambiente y la biodiversidad y su preservación, esto que está sucediendo en el departamento de Boyacá; que se está presentando también en buena parte del territorio nacional, no es otra cosa que la consecuencia natural del descuido en el que tenemos nosotros el medio ambiente y el planeta.

Es importante que todas y todos los colombianos tengamos la conciencia suficiente para ayudar a preservar el medio ambiente, no es posible que, cómo hoy se está presentando un paro en el departamento de Boyacá; en donde se exige al Gobierno nacional que se permita hacer minería en zona de páramos, esto definitivamente es un desacierto de quienes están realizando esa actividad de paro.

Respetamos por, supuesto, el derecho a la protesta social, pero las razones que se esgrimen para realizar el paro hoy en el departamento de Boyacá, exigiendo que se revoquen las normas que

nos ayudan a preservar y a conservar el páramo, el agua y la vida, es definitivamente inaceptable para este Gobierno que ha demostrado, con la traída de la COP16 a nuestro país, que es un Gobierno que está marcando la pauta a nivel internacional en las discusiones sobre la preservación del medio ambiente y la biodiversidad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante John Jairo González y se prepara Juan Pablo Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Colegas, quiero dejar la siguiente constancia sobre la grave situación que está presentando hoy el departamento de Antioquia, más específicamente en el Bajo Cauca, Nordeste antioqueño y sur de Córdoba.

Esto, en el marco del paro nacional minero, a nosotros nos preocupa que se dé inicio a un nuevo paro por los incumplimientos que han tenido este sector; un sector que puede agrupar tranquilamente 40.000, 50.000, 60.000 empleados de manera directa; familias que viven de la pequeña y de la mediana minería.

Hoy ellos están pidiéndole al Gobierno nacional, que se cumpla con lo que se les prometió; no están pidiendo nada más, no están pidiendo cosas extraordinarias, ni que un pasaje a la luna ni mucho menos.

Lo que le están pidiendo al señor Presidente, a los Ministros, es que cumplan la palabra, porque en el marco del primer paro minero que fue el año pasado, a ellos se les prometió unas acciones concretas: construir el Distrito Minero y Pesquero; ese Distrito hoy ya está consolidado, es decreto, pero necesitamos la implementación. Recordar también que el municipio de Valdivia hace parte de este Distrito Minero del Bajo Cauca.

Aquí tengo algunos apartes de lo que están pidiendo. Mire, son tres cositas sencillas, dice:

“El cumplimiento de los acuerdos en los que se incluyó adelantar procesos de formalización para los pequeños y medianos mineros”.

Eso es una cosa que lo hace normalmente y habitualmente la Agencia Nacional Minera, lo que pasa es que tiene que meter el acelerador para que eso avance de manera urgente, con especial atención para el nordeste de Antioquia, el Bajo Cauca y el sur de Córdoba.

“Segundo, cese de operativos de destrucción de maquinaria amarilla y dragas por parte del Ejército Nacional”.

Si se supone que tenemos una delimitación de un distrito minero, pues es porque las personas que están allí, que están dedicadas a esa actividad, van a ser caracterizadas: el minidraguero, el de la maquinaria amarilla, pues él tiene que ser caracterizado para que se identifiquen dónde está, para que se le dé

también a él la oportunidad de que pueda trabajar, de que pague su impuesto y que ejerza la minería con responsabilidad.

Es que ellos no están diciendo que no lo van a hacer, están diciendo: sí lo vamos a hacer; pero denos la oportunidad, ¡no nos quemem la maquinaria amarilla, no nos la quemem!

Por último, en las peticiones que tienen los mineros, es que sean escuchados, que no manden más delegados; que vayan personas que puedan tomar decisiones, gente que tenga el lapicero y que pueda tomar decisiones. No más delegados a hablar con los miembros del comité del paro minero, porque están cansados; llevan dos años en eso. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Salazar y se prepara Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero solidarizarme en este momento con una familia de mi municipio de la cual soy oriundo en el departamento del Cauca...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Representante, no se escucha; para que los técnicos le puedan subir el volumen al micrófono del Representante Salazar. Tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias Presidente. En este momento quiero elevar un saludo de solidaridad a la familia “Valencia Almendras” del municipio de Suárez (vereda Naranjal), una familia que conozco desde hace mucho tiempo, desde niños, vecinos de una vereda y que hace dos años asesinaron a su hijo mayor y ahora en una nueva masacre que se presenta en el municipio de Suárez en esta mañana, fueron asesinados dos de sus hijos, entre ellos, la señorita Mayiver Valencia, de 32 años de edad con seis (6) meses de gestación, del mismo modo Ronaldo Valencia, de 27 años y Juan Sánchez Troches.

De verdad que duele mucho que nuestro departamento, que nuestra región se siga desangrando y que la forma de resolver cualquier conflicto, cualquier situación, solamente tenga que ser a través de cegarle la vida a estos jóvenes.

Yo rechazo eso que está pasando en todo el país y especialmente en el departamento del Cauca y nuestra solidaridad a esta familia querida de la vereda Naranjal, al Consejo Comunitario de Bellavista del cual hacían parte y a la acción comunal que en este momento son quienes les está tocando acompañar a esta familia que hoy pierde a sus hijos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Fernando Espinal y se prepara Diógenes Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenos días a los colegas. Mi intervención y constancia va dirigida a dos temas:

Primero, lo manifestaba el Representante González del Citrep, hoy en Colombia hay un paro nacional minero y no hemos visto al Gobierno nacional actuar, y yo recuerdo Representante González, el paro minero del año pasado; el Presidente Gustavo Petro se demoró más de veinte (20) días para llegar al municipio de Cauca para escuchar a los pequeños y medianos mineros y liderar un consejo de seguridad, porque lamentablemente, cuando se han presentado este tipo de paros mineros, y desafortunadamente se camuflan bandidos para hacer de las suyas.

Así que, aquí le hacemos un llamado al Gobierno nacional para que no deje avanzar este paro que afecta al sector transportador, al comercio y altera la vida cotidiana de miles de ciudadanos.

Y, claro, que también hay que hacerle el llamado al Gobierno nacional, para que analice el grave error que ha cometido con la expedición del Decreto número 044 del 2024, al declarar áreas de reservas temporales por 5, hasta por 10 años; va a afectar sin duda, todas las actividades económicas en estas subregiones del país, donde apliquen este nefasto decreto. Un decreto que no tiene un análisis técnico, profundo y definido, y un decreto que parece más bien una manifestación ideológica de extrema izquierda de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mi segunda constancia, Presidente, es que en Colombia hay una crisis profunda en el sector energético y mire, Presidente, emite el Ministerio y la CREG la Resolución número 40 924; esta resolución, colegas, obliga a las empresas generadoras, a suministrarle energía a la empresa Air-e, que recientemente fue intervenida por el Gobierno nacional y nada ha pasado, esa intervención fue anunciada con bombos y platillos por el Gobierno nacional y nada ha pasado. Yo sí le quiero preguntar a los colegas de la costa Caribe:

¿Sí, realmente ha sido beneficioso para todos los usuarios esta intervención?

Ahora bien, en esta resolución, ¿qué es lo que llama la atención?, obligan a empresas como EPM, Isagén y Enel, a trasladarle energía a la empresa Air-e; una empresa que desde el momento en que fue intervenida por el Gobierno del Presidente Petro, ya lleva un acumulado de deuda de 800.000 millones de pesos a las diferentes empresas.

Acá lo que hay que rescatar, es por ejemplo, la buena voluntad del Alcalde Char en Barranquilla, frente al tema de la prestación de los servicios

públicos, pero pocas acciones reales hemos visto en cabeza del Gobierno nacional para bajar la tarifa de energía en la costa Caribe. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Diógenes Quintero tiene la palabra y se prepara Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Estamos de acuerdo que hay que emprender acciones para proteger el medio ambiente, pero esto no ocurre de la noche a la mañana, ni ocurre mucho menos ejerciendo esas acciones desde Bogotá y desconociendo las realidades de los territorios.

Esas acciones deben corresponder a la realidad que se vive en los territorios y me refiero al paro de campesinos y campesinas del país, que habitan los páramos y que están pidiendo ser reconocidos y tenidos en cuenta por el Gobierno, por el Ministerio de Ambiente, y es la delimitación de los páramos como Almorzadero, Santurbán, Berlín y el Cocuy.

Hoy es una fuente de conflicto, porque allá hay personas, allá hay seres humanos que habitan esos páramos, que han desarrollado históricamente, por casi un siglo, sus actividades agropecuarias y que hoy quieren ser desconocidos y sacados a gorrazos, sin tener en cuenta esas realidades que allá se viven.

Por eso, llamamos al Gobierno a que más bien vea a estos campesinos como unos aliados para proteger precisamente los páramos, que los tenga en cuenta, que converse con ellos, que vaya al territorio y no que desde Bogotá establezca una reglamentación completamente inocua, desconociendo esas realidades.

Decir, Presidente, esos campesinos contribuyen a la soberanía y a la seguridad alimentaria del país, esos campesinos son trabajadores sanos, construyen patria en esos territorios y expreso mi solidaridad con los campesinos de Mutiscua, de Cácuta, de Silos, de Pamplona, municipios de Norte de Santander, que hoy se encuentran movilizándose y que esperan ser escuchados por el Gobierno. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alirio Uribe y se prepara Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quiero dejar una constancia porque me parece muy importante el plan de choque que ha aprobado el Gobierno nacional para acelerar la implementación del Acuerdo Final de Paz, es indudable que este es un avance significativo, ya que si bien es cierto llevamos ocho años de la firma de los Acuerdos de Paz, tenemos una moratoria en la implementación de todos los compromisos del Acuerdo de Paz.

¿Qué es lo que se ha propuesto?

Cumplir el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, donde el Gobierno nacional se comprometió a una implementación integral del Acuerdo de Paz, lo dice textualmente:

“El Acuerdo de Paz del Teatro Colón es una de las pilares y piedras angulares de la paz total y obviamente a pesar de que se han dado logros y se han cumplido algunas metas, se requiere avanzar en la formalización en todo lo que tiene que ver con entrega de tierras en los programas territoriales (PDET), cumplir con los planes de sustitución de cultivos de uso ilícito, reactivar el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política y todos los componentes en materia de reincorporación”.

Ya los amigos de Comunes, que apoyan este gobierno a través de la SICVI, habían propuesto un plan de emergencia para implementar el Acuerdo de Paz; partiendo de esas propuestas se ha hecho este plan de choque, como una política pública, como una estrategia de acción para agilizar la implementación de los Acuerdos de Paz.

Yo le pido a la Comisión de Paz, que se instaló el día de ayer, que cite al Gobierno nacional para que nos presente este plan de choque y cómo han avanzado esas estrategias, hay varias estrategias, el tema de la focalización en programas y proyectos que tengan el potencial de transformar la calidad de vida de la gente, priorizar esas intervenciones, tener en cuenta cuáles son los territorios en los cuales se va a afianzar y generar una articulación de todos los programas por parte del Gobierno nacional, ese plan de choque tiene presupuesto, tiene recursos y tiene varios pilares.

Primero. Pactos territoriales para acelerar la transformación del territorio, queremos saber,

¿Cuándo se van a firmar los planes?

El documento dice que son cuatro meses para suscribir esos planes territoriales, esos pactos territoriales.

¿Cómo avanzar en la reforma rural integral en lo que tiene que ver con la entrega de tierras?

¿La formalización de tierras?

¿Los programas de desarrollo?

¿Cómo avanzar en la agenda legislativa, entre ellos el mensaje de urgencia para la ley de la jurisdicción agraria?

¿Cómo avanzar en los programas de seguridad para los territorios?

¿Cómo lograr el acuerdo nacional para que tengamos un pacto político?

Y cómo generamos que este plan de choque sea realmente una aceleración [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Decía entonces, que lo que tenemos que lograr con los pilares de este plan de choque, es que efectivamente los 6.700.000 personas que habitan en las llamadas zonas PDET, por fin tengan respuesta a los más de 33.000 proyectos, que más de 200.000 personas, de manera participativa elaboraron. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Karen Manrique y se prepara Hernán Cadavid.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero hacer una constancia con respecto a los recursos del Sistema General de Regalías, históricamente los recursos de regalías eran para los territorios productores, para esos fortalecimientos de proyectos en estos territorios.

Hoy día la distribución se hace general para el país, pero resulta que esta constancia va en vía a una dinámica que se presentó en el Presupuesto General de la Nación mientras surtimos mesas de trabajo y los debates para el presupuesto 2025, resulta que presentaron un artículo enfocado a lo que tiene que ver con el presupuesto que va de los peajes, tanto así, que estos territorios estaban presentando una proposición de artículo para que los remanentes de los peajes solo fueran utilizados para los territorios donde se tenían dichos recaudos, entonces mi pregunta es, y la pregunta es para las zonas productoras de hidrocarburos de la minería, ¿Por qué no hacer lo mismo?

¿Por qué no retornar los recursos del Sistema General de Regalías para los territorios productores?

Donde tienen una deuda histórica, donde no se ha desarrollado infraestructura, donde no se ha desarrollado la educación, donde no tenemos vías terciarias.

Por qué sí aceptaron una proposición, que gracias a Dios no pasó el presupuesto y no pasó ese artículo, porque departamentos como Arauca, no hubieran podido recibir recursos, que comprenden esos recaudos de los peajes.

Yo les hago esa pregunta señores Congresistas: ¿por qué no le volvemos a apostar a que los recursos de las regalías retornen a los territorios productores?

Que es allí donde se desangra la tierra, es allí donde están los pasivos ambientales, es allí donde deben generarse las inversiones y las mejorías en la calidad de vida de los habitantes, entonces, estamos en el marco de la “COP16”, donde debemos propender por desarrollar, por mantener y por proteger la biodiversidad.

Señores Congresistas, ustedes que son también representantes de los territorios productores de hidrocarburos, de minería, por qué no proponemos,

muy seguramente aquí somos mayoría, para que esos recursos vuelvan a esos territorios, para que se genere de verdad inversión y mejorar la calidad de vida de estos territorios. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hernán Cadavid y se prepara Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. La semana pasada en el país vimos con tremendo dolor la violación y posterior muerte de la niña Sara Sofía Delgado y con sobrada razón escuchamos cualquier cantidad de reacciones, propuestas, altisonantes, unas con sentido, entiendo el dolor del pueblo colombiano y de las familias, y escuché inclusive colegas decir, debemos volver a la cadena perpetua o a la castración química, todas esas propuestas que siempre resurgen cada que hay un hecho de estos dolorosos para el país.

Pero no puede quedarse esto solamente en el dolor del momento, sino este Congreso tiene que asumir una responsabilidad seria.

¿Por qué, en qué está el debate nacional?

Cada que hay una discusión de esta naturaleza, la Judicatura dice: yo estoy cumpliendo la ley; y cuando nos preguntan a los legisladores, qué estamos diciendo y qué está pasando con los jueces, entonces, nos estamos tirando la bola permanentemente.

Yo le quiero dejar una reflexión a este Congreso de la República, pero especialmente un llamado al Gobierno nacional, no puede suceder y no puede pasar que en medio de una circunstancia tan dolorosa, como la que se ha presentado.

El Gobierno, lo digo con respeto, la Fiscalía General de la Nación y Altas Cortes, lleguen con un texto de reforma a la justicia, que lo que hace es flexibilizar el tratamiento penal para los presuntos responsables de delitos sexuales contra menores de edad, pero en qué cabeza cabe.

Cómo va a ser la respuesta del Estado colombiano en una circunstancia como estas, flexibilizar el tratamiento penal, por eso, nosotros hemos dicho: Gobierno nacional retire la Reforma a la Justicia o por lo menos retire el artículo en el cual le otorga beneficios en el tratamiento penal a los presuntos responsables por delitos sexuales contra menores.

Pero como si eso fuera poco, acabamos de detectar otro gran orangután en ese texto de Reforma a la Justicia, y es que están eliminando el párrafo que impide darle beneficios, otorgarle beneficios, doctor Julián Peinado cómo le parece, otorgarle beneficios a las personas que hayan accedido a cargos de elección popular con respaldo de grupos armados al margen de la ley.

¿Para quién es esa eliminación? Preguntamos.

Porque aquí, espontaneidades ni casualidades hay; así que yo sí le hago un llamado a la plenaria,

compañeros todos, de todos los partidos y al país, esto no es y me incluyo haciendo simplemente menciones de las redes sociales, aquí en esta plenaria y en este Congreso hay una responsabilidad, nada ganamos si nos vamos para las regiones de Colombia diciendo que defendemos a los menores, si aceptamos como si nada fuera un texto de Reforma a la Justicia que le da garantías, flexibiliza el tratamiento de los responsables de esos delincuentes que violan y asesinan a menores. ¡Eso no puede suceder!

El Gobierno tiene que retirar esa Reforma a la Justicia, replantear el modelo de lo que allí está planteado, o aquí, la responsabilidad de esta plenaria y de la Comisión Primera en su momento, será hundir ese texto, como un mensaje que reivindique de alguna manera, en manera alguna la memoria de estos menores y estas familias que han sido afectadas por los violadores en Colombia. Gracias Presidente, y Gobierno nacional: ¡Retiren la Reforma a la Justicia!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Representantes, ya tenemos quórum decisorio y deliberatorio.

Vamos a permitir que los Congresistas que están inscritos hagan sus constancias, pero vamos a limitar el tiempo para poder avanzar en la discusión, toda vez que en la jornada de ayer, lamentablemente se rompió el quórum y no hemos discutido ningún solo proyecto animalista y ambientalista.

Entonces, doctor Peinado y todos los demás inscritos acá, a todos les vamos a dar la palabra para poder discutir los proyectos de ley.

Tiene el uso de la palabra doctor Julián Peinado y sigue Pedro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Compañeros saben ustedes ¿qué es el *grooming*?

Delito en el que adultos se ganan la confianza de los niños; depravados y desgraciados para luego explotarlos sexualmente, se trata de esa acción mediante redes y mediante páginas web, para obtener imágenes y videos que después son posteados en páginas para su venta con contenido sexual, 14.500 sitios web cerrados referente al tema, 4.000 páginas web en Colombia detectadas que también hacen este tipo de acción y este Congreso en absoluto silencio.

Desde el mes de agosto del año pasado existe un proyecto, del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, radicado en esta Cámara señor Presidente, y no se le ha dado trámite.

Le ruego, por los niños del país, que le dé trámite a este proyecto tan importante, para que efectivamente se le den herramientas a los Jueces de la República y a los Fiscales para perseguir a todos estos depravados que tienen o hacen ciberacoso con nuestros niños en Colombia, por favor Presidente Salamanca, agende este proyecto de manera inmediata para que le podamos dar trámite. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, claro que sí, hemos tratado de avanzar en los proyectos de ley de Congresistas, insisto, desafortunadamente, o se inician las sesiones dos y tres horas más tarde porque no hay quórum o se terminan por los caprichos de algunos colegas.

Pedro García tiene la palabra y continúa Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, con los buenos días para todas y para todos mis colegas. Por favor un vídeíto que tengo ahí para presentar, cabina por favor.

Reproducción audiovisual

Llegamos a Urabá, estuvimos en el corregimiento del Totumo en Necoclí, nuestra agenda fue con organizaciones campesinas y de víctimas por la reforma rural, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y escuchar las problemáticas en la voz de los liderazgos de las comunidades.

¿Sabían que todo lo mencionado hace parte de los Acuerdos de Paz del 2016?

Por eso, nuestro trabajo incansable por la socialización y apropiación de esas hojas firmadas, un pueblo que las conoce, las defiende y obliga al Estado a cumplir.

También estuvimos en Pueblo Nuevo, otro corregimiento de Necoclí, cuidado por la guardia indígena, ha atravesado una historia de violencia al ser punto de la desmovilización del EPL en 1991 y de las AUC en el 2004, a pesar de esto, parece que allí no avanza el tiempo y por eso es su llamado al Gobierno nacional.

La comunidad en conjunto se le hace una petición al Gobierno nacional donde se necesitan tierras para nuestros campesinos trabajar, buen acceso con una pavimentación de la vía Bobal-San Pedro donde hoy es lamentable para nuestros campesinos sacar los productos, el agua potable en nuestro corregimiento que carece de agua potable, una deuda histórica que hay en nuestro corregimiento.

Buenas tardes, mi nombre es Milena Regino, Presidenta de Tuntún arriba, sector Tulapas, nosotros tenemos una problemática muy grande entre Turbo y Necoclí, donde actualmente no sabemos a quién pertenecemos, esto nos ha afectado tanto que no tenemos Sisbén y ni inversión de saneamiento básico, ningún proyecto nos llega a nuestro sector, entonces, les exigimos a ustedes como Gobierno nacional, que se apersonen de esta problemática que tenemos en ese sector, pertenecemos a Pueblo Nuevo, pero en este momento no sabemos en realidad con quién nos vamos a quedar, pero lo que queremos en sí, es que miren esta problemática y nos den solución.

Presidente, como vemos, en el 91 se desmovilizó en el corregimiento de Pueblo Nuevo de Necoclí, Antioquia, el EPL, en el 2006 las AUC, y es triste queridos colegas, queridos Congresistas

de Antioquia, es triste que en este momento ese corregimiento no tenga ni siquiera...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Es triste que en este momento ese corregimiento no tenga ni siquiera agua potable, simplemente, se surten cuando el municipio le manda los carrotanques, es triste que no tengan las escuelas en buen estado para que los niños puedan educarse, es triste que la vía que va de Necoclí a San Pedro de Urabá sea una odisea salir por allí, es triste eso queridos colegas. Yo invito al Gobierno nacional y al Gobernador de Antioquia para que nos pongamos en función...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Triana y Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Bueno, hoy quiero también dejar una constancia que hemos hecho ya en varias ocasiones, especialmente nuestro partido, el Centro Democrático; tiene que ver que casi después de más de dos años de un trabajo duro, de un trabajo mancomunado, de la dirección de los gremios de las siderúrgicas, de la dirección de los trabajadores de estas empresas, de algunos Congresistas también que se preocuparon por este sector de las siderúrgicas en Colombia.

Un sector que aporta mucho al desarrollo económico y al empleo en Colombia y especialmente en mi querido departamento de Boyacá, se firma el Decreto número 1294 del 18 de octubre del 2024, que tiene que ver con la salvaguarda, donde crece del 5% en arancel al 35% al alambrón de acero y el hierro que entra de China y, obviamente, de Rusia, de estos países que nos tienen quebrados literalmente el sector siderúrgico en Colombia.

Por eso vamos y nos comprometemos a hacerle el seguimiento, que este decreto, si bien es cierto, está por los próximos dos años, necesitamos hacerle el debido seguimiento para generarle las garantías a este sector, y si es necesario que después de estos dos (2) años, le hagamos el debido control, y si se tiene que prorrogar por los años que sean necesarios, mientras este sector siderúrgico se recupera de casi dos años sufriendo para poder sacar este sector adelante.

Estamos muy atentos señor Presidente, señores Gobierno nacional, de esta salvaguarda y esperamos que le siga generando beneficios a este sector que tanto le aporta al desarrollo económico de nuestro país. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Álvaro Rueda y se prepara Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias señor Presidente. En el departamento de Santander actualmente se está presentando un bloqueo en diferentes vías que conectan al departamento con otros territorios, de manera especial en la vía que comunica Bogotá en el sector de Curos en el corregimiento de Berlín del municipio de Toná, que comunica el departamento con Norte de Santander y esto se debe a un paro campesino.

Un paro campesino donde más de 400 campesinos, de esos campesinos que nosotros hemos luchado, que nos hemos rasgado las vestiduras en este Congreso de la República para que sean tenidos en cuenta como sujetos de especial protección constitucional, están exigiéndole a la Ministra de Ambiente que se pronuncie y que atienda los compromisos a los que se llegaron en el año 2023.

Nosotros somos partidarios de que hay que cuidar el páramo, el páramo de Santurbán, el páramo del Almorzadero, pero también somos partidarios de que hay muchos campesinos que habitan en este sector, que se han dedicado a la agricultura y a la ganadería de manera responsable y que durante muchos años han coadyuvado en el cuidado de los páramos; a esos campesinos que nos llevan el alimento a nuestros hogares, tenemos que defenderlos y por eso hacemos la invitación al Gobierno nacional, para que de manera respetuosa atienda los requerimientos que se están presentando en el departamento de Santander...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jhon Valencia y se prepara Jairo Cala.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy como Representantes del departamento del Putumayo, queremos dar a conocer situaciones que pasan en nuestro departamento, un departamento con más de 390.000 habitantes, con más de 150.000 víctimas en el Registro Único de Víctimas y obviamente, en temas ambientales pues también tenemos una gran preocupación.

Un departamento al sur del país, un departamento muy destacado por la biodiversidad, por sus riquezas naturales, pero cabe rescatar que también tenemos muchas dificultades en temas ambientales, obviamente, un departamento que tiene contaminaciones de todo tipo, todas las aguas servidas, aguas residuales están cayendo directamente a ríos tan importantes como el río Putumayo, río Guamuez, río San Miguel, río Orito, que conectan todos estos ríos; estos ríos caen o se conectan con el río Amazonas y obviamente desembocan en el mar.

Tenemos un foco de deforestación de más de 20.000 hectáreas, entre el 2020 y el 2021, causas de esa deforestación, un poco los cultivos de uso ilícito,

la ganadería, la agricultura extensiva; obviamente, el departamento del Putumayo alberga más de 3.000 especies de plantas, más de 80 especies de mamíferos y, obviamente, alberga alrededor...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, con el buen día para todos y todas. Efectivamente, la situación con la que amanece hoy el país de la movilización de los sectores mineros particularmente del nororiente colombiano, debe llamar la atención, porque en el marco de la discusión del nuevo Código Minero, nosotros, junto con las comunidades logramos encontrar unos caminos que permitan avanzar en la tarea de quitarle la criminalidad a quienes ejercen esta actividad.

Sin embargo, los planes y programas acordados han sido un poco lentos y la gente del páramo de Santurbán, del municipio de Vetas, del municipio de Málaga y de toda la zona, hoy se encuentran movilizados.

Queremos decirle al Gobierno nacional, que estamos listos para acompañarlo en la tarea de concertar con estas comunidades, mecanismos que permitan resolver la situación de manera pacífica y satisfactoria para todos los santandereanos y santandereanas y para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza tiene la palabra y se prepara Julio Salazar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, no podemos guardar silencio ante la ola de violencia que está viviendo el país contra niños, niñas y adolescentes y especialmente contra las niñas.

El caso de Sofía, no es un caso aislado y no es suficiente la respuesta que han dado las autoridades, cómo es posible que el feminicida, que ya confesó sus cargos, Bryan Campo, haya sido investigado previamente y haya sido acusado por haber abusado de otra menor y que se hayan demorado diecinueve (19) días en encontrar el cuerpo de Sofía.

Cuando ya este señor, que era vecino de esa familia, pues había sido denunciado, siendo básicamente un depredador sexual de niños y de niñas y que la respuesta de la justicia colombiana sea tan revictimizante, claro que hay casos así, como los de Sofía, pero también hay casos sistemáticos de organizaciones y de redes de trata de personas, de niños y de niñas con fines de explotación sexual.

Así que yo, me pregunto, ¿cuál es la labor decidida de este Gobierno en la lucha contra la trata de personas?

La Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas está absolutamente desfinanciada; el año pasado tenía 2.600 millones de pesos, o sea, vale más una casa en Guatapé, que la plata que tiene Colombia para luchar contra la trata de personas, incluyendo niños y niñas, además, quiero señalar que esta violencia sistemática está enquistada en una cultura que es cómplice de la pedofilia, empezando, por ejemplo, por permitir el matrimonio infantil, estamos en mora de prohibir el matrimonio infantil...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Estamos en mora de que el Senado de la República apruebe nuestro proyecto de ley para prohibir el matrimonio infantil y dar un mensaje muy claro, de que son niños, son niñas, ¡no esposas!

Desde ahí empieza, desde toda esa cultura que normaliza que morboseen, que acosen, que violenten a los niños y a las niñas, que traten con ellos y con ellas, que los recluten forzosamente en nuestro conflicto armado, y cómo es posible que no haya una respuesta unificada, ni una estrategia nacional realmente financiada y voluntad política para luchar contra este fenómeno, y de hecho las mujeres que denuncian...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Leonor Palencia y continúa David Racero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leonor María Palencia Vega:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días. Primeramente, darle gracias a Dios por este nuevo día. Hoy, desde esta plenaria como Representante del sur de Córdoba, levanto la voz por nuestros medianos y pequeños mineros.

Compañero Jhon Jairo González, quiero que nuestros medianos y pequeños mineros del Bajo Cauca antioqueño y el sur de Córdoba sepan que no están solos, aquí estamos nosotros para levantar la voz y exigirle al Gobierno nacional que les cumpla, que cumpla con los acuerdos hechos desde el año pasado, para que no se repita este tipo de situación, como es el paro nacional de mineros. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante David Racero y sigue Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, con sus muy buenos días en esta constancia rápida. No, definitivamente hay que mencionarlo, pese a la miopía de algunos o la mezquindad política de otros, que tal vez rezan todos los días para que esta COP16 que se desarrolla en Colombia, le vaya mal, pase algo, fracase, hay que decirlo con contundencia. Este es uno de los eventos más importantes de la historia de Colombia, que se está desarrollando en este momento y como colombiano debemos sentirnos completamente orgullosos,

¿Qué es una vitrina política? Sí, pero más que para el Presidente Petro, para Colombia, para que el mundo entero conozca este país, el país de la belleza, lo hermoso que es, de sus culturas, de su pueblo, de su gente, gastronomía, de su diversidad y, sobre todo, Presidente, porque desde este rincón de Suramérica, el llamado que le hacemos al mundo y el mensaje principal es el que la crisis climática en el fondo es una crisis política, porque los tomadores de decisiones de los centros de poder más importantes del mundo, aún no se deciden generar un plan.

Un gran plan en marcha, por qué no económico, político, que genere una senda de crecimiento a nivel mundial, que priorice la vida por encima del negocio.

A esto hay que meterle decisión política, también decisión económica, porque indiscutiblemente, superar la crisis climática, tiene que contar con el gran capital internacional y hacia ellos es el llamado en términos financieros, en términos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine David.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

En términos financieros, por ejemplo, canje de deuda por acción climática. Este gobierno plantea un debate a este Congreso ¿por qué no hacer una regla fiscal verde?

Que permita poco a poco reorganizar la economía en función de lo prioritario, es decir, la vida humana y no humana. Creo, Presidente, que desde esta COP16 de la biodiversidad, el mensaje es contundente y si los gobiernos no se movilizan, como lo es el Presidente Gustavo Petro deben ser los mismos pueblos por el bien de la humanidad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Liliana Rodríguez y se prepara Duvalier Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente, Con un saludo cordial para mis compañeros. Desde las Comisiones Conjuntas de Salud Mental hacemos un llamado a unirse en la lucha por la protección de nuestros niños

y adolescentes, para promover un entorno que garantice el bienestar, el derecho a vivir en paz y con dignidad.

Por ello, hoy radicamos un comunicado para solicitar al Presidente que le dé prioridad a la agenda de la niñez, con una agenda legislativa; hoy radicamos un comunicado con las siguientes firmas: la Representante Olga Lucía Vázquez Nieto, el Senador Carlos Julio González Villa, el Presidente de la Cámara, Jaime Raúl Salamanca, la Senadora Karina Espinosa, la Senadora Aída Avella, la Senadora Sandra Janeth Jaimes y quien les habla, la Representante Lili Rodríguez. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Duvalier Sánchez y cierra Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. El martes 15 de octubre salía del colegio a las 3:15, Juan Felipe Camargo Correa, un niño de nueve (9) años, cogido de la mano de su abuela y de su padre Juan Sebastián Camargo, de repente, un vehículo en la séptima, de forma inesperada embistió al niño y a la abuela, el niño falleció minutos después, hay una familia absolutamente destruida por lo que significa perder a un hijo, cuando lo está recogiendo en el colegio.

Este caso se presenta en un país donde la siniestralidad va en aumento, donde la pérdida en las vías por falta de seguridad vial y de responsabilidad de los conductores, es demasiado grave, en este caso en especial, yo quiero desde el Congreso decir, que desde mi equipo de trabajo vamos a asumir la verificación y la veeduría del caso, porque el vehículo que embistió es de alta gama y no queremos que haya alteraciones en el proceso.

Los padres, lo único que exigen es justicia, que el caso se lleve de forma imparcial y que la persona responsable, Hasbleidy Díaz Barraza, responda por los hechos que ocurrieron, esta persona ha sido tan indolente, que ni siquiera se ha comunicado con los padres por los hechos, ni siquiera con abogados y eso...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Y los padres en medio de su dolor, sienten que esta tragedia parece que no le ha importado a nadie, solo a ellos y a sus familias. Así que esperamos que la investigación llegue a las conclusiones correspondientes, pero sobre todo, que haya justicia, que es el pedido de Luz Marcela Correa y de Juan Sebastián Camargo y de su tío Jonathan Camargo.

Así que desde esta curul vamos a asumir la veeduría por este hecho trágico, que enluta a una

familia en Colombia y que Dios lo tenga en su gloria y le dé paz a su familia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Wilmer Castellanos tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas. El día de hoy dejo esta constancia y es con relación al, tal vez, el evento más importante que se haya realizado en Colombia con relación al medio ambiente; la Conferencia de las Partes por la Biodiversidad COP16, en la que estaremos en Cali, por supuesto, participando.

Celebramos que haya sido sancionada por parte del señor Presidente de la República nuestra Ley 2427, que impulsamos en este Congreso de la República y que pretende crear una estrategia nacional de prevención del riesgo de desastres, cambio climático y sostenibilidad ambiental en Colombia basada en el conocimiento.

Capacitaremos a los jóvenes estudiantes del grado 10 y 11 de todos los colegios públicos de Colombia, para que sean ellos, obviamente, quienes establezcan a través del conocimiento una red que permita prevenir el riesgo en todos los rincones del país, pero además, también, capacitaremos de manera obligatoria a los alcaldes, gobernadores, para que sean ellos los tomadores de decisiones, quienes estén preparados para enfrentar los desastres, para tomar decisiones asertivas que conlleven a enfrentar la crisis del cambio climático y que promuevan la sostenibilidad ambiental en todo el territorio colombiano.

Quiero hacer un llamado también al Gobierno nacional, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Medio Ambiente para que se establezca...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Hacer un llamado urgente al Gobierno nacional, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Medio Ambiente, para que se establezca un canal de diálogo de manera inmediata y directa con los campesinos, que hoy se encuentran manifestando en diferentes departamentos y vías de nuestro país.

Por supuesto, hay varios campesinos que se manifiestan en contra de las decisiones que ha tomado el Gobierno, en afectar su actividad agropecuaria en las zonas de frontera y eso es lo que debemos proteger, un llamado urgente para que establezcan...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. En Colombia ya hace varios meses los campesinos de este país vienen trabajando a pérdida, botando la leche, porque le sale más barato hacerlo, que venderla, dejando perder cosechas de tomate, maíz, cacao, yuca, café, entre otros cultivos que tienen, no solo por la mala gestión, sino por la poca presencia que hace este Gobierno nacional, que se ha dedicado más a liberar criminales y a lavarle la cara a los bandidos, que ayudar realmente al campesinado colombiano.

Hoy en mi departamento hay paro, un paro absolutamente justificado, porque engañaron a los campesinos del páramo, les dijeron que podían seguir con sus cultivos de cebolla, de papa y hoy en los páramos de Santander lo que se está viendo es que quieren dejar pobres a los campesinos de Berlín, de Vetas, de Santa Bárbara, del Huaca, de San José de Miranda.

Aquí queremos llamar, por supuesto, a este Gobierno y a la Ministra de Agricultura, tanto que les gustan las protestas, pues vayan a hablar con ellos, vayan a solucionarles, ¿de qué van a comer sus familias? Por qué...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Óscar.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Leonardo Villamizar Meneses.**

Gracias a la ideología, hoy nuestros campesinos están quedándose sin qué comer, sin cómo sacar adelante a sus familias, por supuesto, Ministra Carvajalino es su deber, su obligación, ir a hablar con los campesinos de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Daniel Peñuela me había pedido también la palabra, discúlpeme doc., cerramos con sumercé, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente. Presidente, quiero a través de esta constancia manifestar mi rechazo al anuncio que hizo el Presidente de la República en días pasados, donde manifestaba la compra por parte del Estado de coca para los pequeños productores en el Cauca, particularmente en el Plateado, y nos parece totalmente impertinente, irresponsable, esta declaración, más aún cuando la ONU en días pasados evidenció cómo en Colombia, en el año 2023, el área sembrada de coca aumentó un 10%, llegando a 253.000 hectáreas y la producción potencial de cocaína en 53%.

Hoy tenemos al país inundado de coca y si anunciamos que vamos a comprar por parte del Estado los sembrados de coca, pues es incentivar mucho más la siembra de estos cultivos ilícitos; por qué el Presidente, más bien no incentiva la

producción lícita, que anuncie la compra de la producción lícita a los campesinos de las regiones más afectadas por la coca como es el Cauca, como es Nariño.

Entonces, queremos dejar esta constancia, porque nos parece que es una idea equivocada en la política de drogas que propone el Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día y ponerlo a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 10:27 de la mañana, certificamos quórum decisorio.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia.

—Himno Nacional de la República de Colombia—

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 29 de octubre del 2024 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en el sector público.

Proyecto de Ley número 370 de 2024 Cámara, por medio del cual se institucionaliza el Programa de Casa Colombia.

Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, fronterizo, ambiental, forestal y portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia en el departamento del Amazonas.

Proyecto de Ley número 079 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural y tecnológico al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga al municipio de Valledupar, Cesar, la categoría de distrito especial.

Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2024 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 183 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Presidente, también poner a consideración de la plenaria, ahorita que aprobamos el proyecto, se nos pasó anunciar.

La proposición de Audiencia Pública al Proyecto de Acto Legislativo número 221 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia y se erige el nuevo departamento del litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones.

La proposición va en el sentido de solicitar a la plenaria de la Cámara de Representante programar la fecha del miércoles 30 de octubre del 2024 para llevar a cabo la audiencia pública correspondiente a San Andrés de Tumaco, Nariño, y el jueves 31 de octubre para la audiencia pública en el municipio de Pasto, Nariño.

Sería poner a consideración de la plenaria, Presidente, la aprobación de esta audiencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban la audiencia pública?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto:

Informes de conciliación.

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por medio del cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para la vivienda y se dictan otras disposiciones, ¡Vivienda al Alcance de Todos!

Este proyecto fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1592 de 2024.

Conciliador: Representante *Víctor Manuel Salcedo*.

Y se anunció: octubre 21 del 2024.

Presidente, para este proyecto la Representante Karen Manrique deja una constancia.

“Radiqué ante la plenaria impedimento para debatir y votar el proyecto, el implemento fue votado y negado en la sesión plenaria”. Me permito dejar constancia y poner en conocimiento de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes que radiqué ante la plenaria impedimento para debatir y votar esta conciliación.

En el mismo sentido, el Representante Wilder Escobar para el Proyecto de Ley número 346 deja constancia que no votará la conciliación: “Toda vez que no participé de la discusión”.

Y para el Proyecto de Ley número 346, el Representante John Édgar Pérez deja constancia que no vota el informe de conciliación, porque no estuvo presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase leer el informe de conciliación para someterlo a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctores:

EFRAÍN CEPEDA

Presidente del Senado.

Doctor

JAIME RAÚL SALAMANCA

Presidente de la Cámara.

De acuerdo con las designaciones efectuadas por los Presidentes del Honorable Senado y Cámara de Representantes y de conformidad con lo expuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y en el artículo 186 de la Ley 5ª, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado y Cámara de Representantes para que continúe su trámite el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Firman

Julio Alberto Elías Vidal Senador, Víctor Manuel Salcedo Representante a la Cámara.

Ha sido leído, Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar el informe de conciliación. ¡Ah!, perdón, discúlpenme antes de abrir registro, el doctor Carlos Edward Osorio me pidió una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar:

Presidente, muchas gracias. Presidente, el Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado fue conciliado, el artículo 10 de este proyecto sobre el cual en su momento yo hice una proposición, fue aprobado aquí en la Cámara en unos determinados términos, pero, Presidente, quiero contarle que las condiciones en que fue aprobado el artículo 10, distan sustancialmente de lo que fue aprobado en el Senado de la República, se le agregan un sinnúmero de incisos y unos párrafos.

Este artículo, desafortunadamente, no obstante, de que fue conciliado, rompe y vulnera los principios de consecutividad y de identidad flexible, de hecho, se le agregan algunas sanciones, por ejemplo, a los notarios y hay algunos apartes que son temas nuevos que vulneran y desconocen el principio de unidad de materia.

Por eso, Presidente, dejo esta constancia, desafortunadamente estos temas del artículo 10 especialmente en la parte final del inciso primero, los incisos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho y los párrafos uno, dos y tres adolecen de estos vicios que estoy mencionando.

Por eso, mucho me temo que aunque se trató de construir un consenso sobre el particular, este artículo en particular, que está dentro de una iniciativa muy importante, así lo reconozco, no superará el examen de constitucionalidad, repito, por violación al principio de consecutividad, de identidad flexible y en algunos apartes de unidad de materia, como es el tema de las sanciones a los notarios que no se discutió en Senado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar el informe de conciliación leído

Víctor Salcedo, vota SÍ como Ponente

Ángela Vergara, vota SÍ.

Támara Argote, vota SÍ.

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Alirio Uribe, vota SÍ.

Kelyn González, vota SÍ.

Olga Beatriz González, vota SÍ.

Jaime Raúl Salamanca, vota SÍ.

Alejandro García, vota SÍ.

Germán Rozo, vota SÍ.

Hugo Archila, vota SÍ.

Julián López, vota SÍ.

Liliana Rodríguez, vota SÍ.

Escaf, vota SÍ.

Javier Sánchez, vota SÍ.

Erika Sánchez, vota SÍ.

Hugo Lozano, vota SÍ.

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Germán Rozo, votó de manera digital.

Diógenes Quintero, vota SÍ.

Julio Roberto Salazar, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Víctor Salcedo votó de manera digital.

Marelen Castillo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Pedraza, vota SÍ.

Se retira el voto de Jaime Raúl Salamanca manual, votó de manera digital.

Sandra Aristizábal, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, ha votado de manera manual, los siguientes Representantes:

Ángela Vergara.

Támara Argote.

Jorge Cerchiaro.

Alirio Uribe.

Kelyn González.

Olga Beatriz González.

Alejandro García.

- Hugo Archila.
- Julián López.
- Juliana Liliana Rodríguez.
- Escaf Agmeth.
- Erika Sánchez.
- Javier Sánchez.
- Hugo Lozano.
- Wilmer Carrillo.
- Carlos Felipe Quintero.
- Wilmer Castellanos.
- Diógenes Quintero.
- Julio Roberto Salazar.
- Marelen Castillo.
- Jennifer Pedraza.

Se retira el voto manual de Marelen Castillo, votó de manera digital.

- Sandra Aristizábal.
- Elizabeth Jay-Pang.
- Luis Eduardo Díaz.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 77 votos digitales por el SÍ, para un total de 100 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 1 voto digital.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

Publicación registro de votaciones

- 44. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO SÍ
- 45. PARODI DIAZ MAURICIO SÍ
- 46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO SÍ
- 47. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA SÍ
- 48. PATIÑO AMARILES DIEGO SÍ
- 49. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SÍ
- 50. PERDOMO ANDRADE FLORA SÍ
- 51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA SÍ
- 52. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS SÍ
- 53. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH SÍ
- 54. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO SÍ
- 55. PETE VIVAS ERMES EVELIO SÍ
- 56. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SÍ
- 57. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA SÍ
- 58. RINCON GUTIERREZ HAIVER SÍ
- 59. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME SÍ
- 60. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO SÍ
- 61. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO SÍ
- 62. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL SÍ
- 63. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL SÍ
- 64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER SÍ
- 65. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SÍ
- 66. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA SÍ
- 67. SILVA MOLINA GILDARDO SÍ
- 68. SUAREZ CHADID LUIS DAVID SÍ
- 69. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE SÍ
- 70. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER SÍ
- 71. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO SÍ
- 72. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI SÍ
- 73. vallejo beltran carlos arturo SÍ
- 74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS SÍ
- 75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA SÍ
- 76. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO SÍ
- 77. YEPES CARO GERARDO SÍ
- 78. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO SÍ

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL.346/23C - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 22/10/2024 10:41:59		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	1,28%
Sí	77	98,72%
Total	78	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
16. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
20. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
23. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
24. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
28. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
29. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
30. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
34. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
39. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
40. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ	
41. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
42. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
43. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 22 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
10	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
15	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
16	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
23	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
TOTAL		23	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara y número 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1760 del 2024.

Conciliador: *Betsy Judith Pérez, Pedro Suárez Vacca.*

Se anunció: 21 de octubre del 2024.

Presidente, hay dos constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la de la plenaria, para dos constancias.

El Representante Wilmer Guerrero deja constancia de que no vota este informe de conciliación.

En igual sentido, el Representante Wilder Iberson Escobar deja constancia de no votar el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el informe, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Respetados Presidentes:

Como integrantes de la Comisión Accidental de Mediación y Conciliación del proyecto de ley de la referencia, revisando los textos aprobados por plenaria una y otra Cámara.

Se encontraron diferencias en el articulado adoptado, estas diferencias se deben principalmente a modificaciones introducidas mediante proposición de modificación y adición a lo largo del primer y segundo debate de la Cámara de Representantes, el proyecto y lograr un texto mejor consolidado y acordado; así las cosas, en aras de superar las discrepancias, los suscritos conciliadores decidimos acoger integralmente el texto aprobado por la Honorable Cámara de Representantes.

Proposición, en atención a lo anteriormente expuesto, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarios del Honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado en el Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueba la plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara, número 277 de 2024 Senado, por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico y se rinde homenaje a sus habitantes, se reconoce la importancia cultural en el ámbito nacional a sus piezas arqueológicas, la Parroquia Santa María Magdalena y Nuestra Señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena y se editan otras disposiciones.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1617 del 2024.

Conciliador: Representante *Ana Rogelia Monsalve.*

Anuncio: octubre 21 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase a leer el informe, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**Informe de conciliación**

De acuerdo con las designaciones efectuadas por los Presidente del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política, nos permitimos someter para su conducto a consideración de la plenaria de la Cámara y con el fin de continuar el término correspondiente del texto conciliado.

Con fundamento en lo anterior y una vez analizados los textos, los conciliadores decidimos acoger el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República, el cual conserva el espíritu del texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Aprueba la plenaria de la Cámara el informe leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

- Cristián Avendaño, vota SÍ.
- Jorge Cerchiaro, vota SÍ.
- Hugo Lozano, vota SÍ.
- Escaf, vota SÍ.
- Fernando Niño, vota SÍ.
- Wilmer Carrillo, vota SÍ.
- Vallejo, vota SÍ.
- Liliana Rodríguez, vota SÍ.
- Sandra Aristizábal, vota SÍ.
- Karyme Cotes, vota SÍ.
- Kelyn González, vota SÍ.
- Quintero Ovalle, vota SÍ.
- Támara Argote, vota SÍ.
- Carolina Arbeláez, vota SÍ.
- Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Elizabeth Jay-Pang porque lo hizo electrónicamente.

- Luis Suárez, vota SÍ.
- Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión, señor Secretario? Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Víctor Salcedo, vota SÍ.
 Wilmer Castellanos, vota SÍ.
 Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente, los siguientes Representantes:

- Cristian Avendaño.
- Jorge Cerchiaro.
- Hugo Danilo Lozano.
- Agmeth Escaf.
- Fernando Niño.
- Wilmer Ramiro Carrillo.
- Carlos Vallejo.
- Liliana Rodríguez.
- Sandra Bibiana Aristizábal.

- Karyme Cotes Martínez.
- Kelyn Johana González.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Etna Támara Argote.
- Carolina Arbeláez.
- Luis Suárez Chadid.
- Luis Eduardo Díaz Mateus.
- Alejandro Martínez.
- Víctor Manuel Salcedo.
- Wilmer Castellanos Hernández.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

84 votos digitales por el SÍ, para un total de 103 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO: 0 votos manuales.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

Publicación registro de votación (Nota aclaratoria)

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.178/2023C - 500 AÑOS MALAMBO ATLANTICO - INFORME DE CONCILIACION		
Inicio de la votación: 22/10/2024 10:53:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	85	100%
Total	85	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
18.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
41.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
43.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
44.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí

46.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
49.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
76.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
84.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintidós (22) de octubre de 2024, se constató que, en la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 178/2023 Cámara - 277/2024 Senado **"Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de la fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional a sus piezas arqueológicas, la parroquia de Santa María Magdalena y de nuestra Señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena, y se dictan otras disposiciones"**, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 84 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 103 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunció por el **SI** 84 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 85 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 104 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 188 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintidós (22) de octubre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Juan Esteban Narvaez Patiño



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 178 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 22 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
12	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
18	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
19	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
	TOTAL	19	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quinto;

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Pedro Suárez Vacca* y otras firmas.

Ponente: *Juan Carlos Vargas*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1259 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1538 del 2023.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 126 del 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 6 del 2023.

Anuncio: octubre 21 del 2024.

Presidente, hay impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de leer los impedimentos, en nombre de la Mesa Directiva damos un especial saludo de bienvenida a los estudiantes que vienen desde el departamento de Antioquia, la Universidad de Medellín, bienvenidos y bienvenidas a la plenaria de la Cámara.

Sírvase leer los impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para votar este proyecto de ley, los siguientes Representantes:

Diego Patiño Amariles, *se declara impedido para votar este proyecto, en razón a que puede encontrarse incurso en algunas de las causales de impedimentos de la citada norma, por parentesco en primer grado de consanguinidad, su hijo es propietario de una empresa, por lo tanto, la presente iniciativa le puede generar un beneficio y/o perjuicio.*

Firma,

Diego Patiño Amariles.

Álvaro Henry Monedero, *se declara impedido para votar este proyecto de ley por considerar que existe un posible conflicto de interés, ya que tiene parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.*

Firma,

Álvaro Henry Monedero.

Duvalier Sánchez Arango, *se declara impedido para votar este proyecto de ley porque puede generar beneficios actuales y directos a familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley 2003 de 2019 y tener efectos en diversos sectores económicos que fueron financiadores de su campaña política en forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenece.*

Firma,

Duvalier Sánchez Arango.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, *también se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que él, con afiliación a la cooperativa Coomeva y que adelantan actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala. Además, que sus financiadores también podrían manejar actividades agrícolas y pecuarias que con la aprobación del presente proyecto podría configurarse en un posible conflicto de interés.*

Firma,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Julián David López Tenorio, *se declara impedido para votar el proyecto, por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses actual, particular y directo, dado que tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley con actividades económicas privadas donde ostentan la calidad de empleadores*

y las disposiciones contenidas en este proyecto le deberían aplicarse en sus empresas.

Firma,

Julián David López Tenorio.

Carolina Giraldo Botero, *se declara impedida para votar el proyecto de ley con base en el beneficio o afectación, que de manera directa o indirecta a ella y/o a sus familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención, también, en el conflicto de interés que podría generar las disposiciones del proyecto de la ley de referencia, respecto de los financiadores del Partido Alianza Verde.*

Firma,

Carolina Giraldo Botero.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos, repito el nombre de los Representantes para que abandonen el recinto mientras se surte la votación de los mismos, son ellos:

Diego Patiño Amariles

Álvaro Henry Monedero

Duvalier Sánchez Arango. Representante Duvalier, se va a votar su impedimento.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Juan David López Tenorio

Julián David López Tenorio

Carolina Giraldo Botero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Juan Carlos Vargas, como Ponente, vota NO.

Jorge Méndez, vota NO.

Pete, vota NO.

Támara Argote, vota NO.

Quintero Ovalle, vota SÍ.

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca, vota NO.

Piedad Correal, vota SÍ.

Leonardo Gallego, vota NO.

Sandra Aristizábal, vota NO.

Leonor Palencia, vota NO.

Kelyn González, vota NO.

Norman Bañol, vota NO.

Escaf, vota NO.

Alexánder Bermúdez, vota NO.

Jorge Cerchiaro, vota NO.

Juan Manuel Cortés, vota NO.

Albán, vota NO.

Juliana Aray Franco, vota NO.

Luis Suárez Chadid, vota NO.

Carolina Arbeláez, vota NO.

¿Quién faltaporvotar, honorables Representantes?

Aníbal Hoyos, vota NO.

Cristian Avendaño, vota NO.

Erika Sánchez, vota SÍ.

Óscar Villamizar, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Óscar Villamizar, votó de manera digital.

Irma Luz Herrera, vota SÍ.

¿Quién falta por votar? Estamos próximos a cerrar registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar compañeros Congressistas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero.

Piedad Correal Rubiano.

Erika Tatiana Sánchez.

Irma Luz Herrera.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

15 votos digitales por el SÍ, para un total de 19 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Juan Carlos Vargas Soler.

Jorge Méndez Hernández.

Ermes Evelio Pete.

Etna Támara Argote.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Leonardo Gallego Arroyave.

Sandra Viviana Aristizábal.

Leonor Palencia.

Kelyn Johana González Duarte.

Agmeth Escaf Tijerino.

Norman Bañol.

Alexánder Bermúdez Lasso.

Jorge Cerchiaro.

Juan Manuel Cortés.

Luis Alberto Albán Urbano.

Juliana Aray Franco.

Luis Suárez Chadid.

Carolina Arbeláez.

Aníbal Hoyos.

Cristian Avendaño.

Para un total de 21 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

59 votos digitales por el NO, para un total de 80 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos leídos, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - IMPEDIMENTOS HR DIEGO PATIÑO Y OTROS		
Inicio de la votación: 22/10/2024 11:04:06		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	59	79,73%
Sí	15	20,27%
Total	74	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
4. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
6. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
7. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
8. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
9. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
10. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
11. CASTILLO TORRES MARELEN	No
12. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
13. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
14. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
15. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
16. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
17. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
18. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
19. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
20. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
21. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
22. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
24. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
25. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
26. GONZALEZ HERNANDO	Sí
27. GUIDA PONCE HERNANDO	No
28. JARAVA DIAZ MILENE	No
29. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
30. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
31. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
32. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
35. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
36. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
37. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
38. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
39. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
40. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
41. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
42. PARODI DIAZ MAURICIO	No
43. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
44. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No

45.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
46.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
47.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
52.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
55.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
56.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
58.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
59.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
60.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
62.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
63.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
64.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
70.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
71.	vallejo beltran carlos arturo	No
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
73.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
74.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 197 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PATIÑO DIEGO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 22 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
6	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
7	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
8	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
12	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
14	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
15	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
16	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
17	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
18	MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE		X
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
25	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termine el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe proposición con el que termina la ponencia

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara.

Firma,

Juan Carlos Vargas Soler.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban? Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Mire, Presidente. Primero, vamos a pedir que todo se vote nominalmente.

Segundo. Este proyecto, la verdad, yo quisiera que nos explicaran los señores Ponentes o los Autores, cuál es la diferencia que tiene con respecto a los artículos que fueron aprobados recientemente en el marco de la Reforma Laboral, porque la verdad, no entendería, por técnica legislativa, si eso ya se aprobó en la Reforma Laboral, si tiene altas probabilidades seguramente de ser ley de la república, a pesar de que no estamos de acuerdo con ella. No entiendo señor Presidente, para qué vamos a aprobar un proyecto que, en la práctica, va a reiterar, va a repetir, lo que ya se aprobó en el marco de esa reforma.

Presidente, adicionalmente quisiera saber señor Secretario, para que usted nos lo explique, si es que hay en este momento concepto o hay aval fiscal de parte del Gobierno nacional; por que el artículo 9° en particular, como lo dice el Representante Óscar Darío Pérez, tiene un alto impacto fiscal.

Entonces, sí quisiéramos que el Gobierno nos dijera si esto está viabilizado en términos económicos, si esto está incluido en el marco fiscal de mediano plazo, porque vemos que el Gobierno está con un descalabro recaudatorio, vemos que realmente hay dificultades para hacerse cargo de las obligaciones actuales, y en este caso, este proyecto, puntualmente el artículo 9°, tiene nuevas responsabilidades, nuevas obligaciones, que le estarían generando al Estado, señor Presidente, que nos digan de dónde van a salir esas fuentes.

Entonces, señor Presidente, nosotros consideramos que esto en gran medida ya está integrado a la Reforma Laboral. Nos gustaría que tanto el Ponente como los Autores nos explicaran por qué razón se tendrían que aprobar estas dos normas tan similares y, adicionalmente, sí quisiéramos tener claridad señor Secretario sobre la viabilidad fiscal de este proyecto, en particular con el artículo 9°. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra, el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, yo quisiera hacer referencia a las solicitudes elevadas por el doctor Forero, precisando lo siguiente:

En primer lugar, no están estos artículos contenidos en la Reforma Laboral, lo que se hace aquí es desarrollar específicamente la probabilidad de que se genere una política de incentivo para la creación de los empleos verdes, es decir, empleos que nos ayudarán a la protección del medio ambiente, luego no tienen, estos artículos, estas normas específicas de este proyecto de ley, no están contenidas en la Reforma Laboral recientemente aprobada por esta Cámara.

En segundo lugar, respecto del artículo 9° doctor Forero. Es importante señalar que, específicamente allí no se está generando ningún gasto por parte del Estado, lo que se plantea es la posibilidad de que en la medida de lo necesario y cuando resulte pertinente, se puedan solicitar algunos créditos, pero no se requiere de alguna erogación del Estado para el desarrollo de esos artículos, y menos aún el del artículo 9°, razón por la cual, no se requiere el impacto fiscal, porque ni en el artículo 9° ni en ningún otro artículo de este proyecto de ley se dispone ningún tipo de gasto por parte del Estado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hernán Cadavid y se prepara Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Mire, entendiendo por supuesto el fin loable de los empleos verdes adaptables a la protección del medio ambiente, contra eso yo creo que no hay quién pueda estar en contra, pero el proyecto tiene algunas inconsistencias o por lo menos unas definiciones que a nosotros, en mi caso, no nos dejan para nada tranquilos.

La Constitución Política establece muy bien el marco económico del país; artículos 58, 61 y 332 son el encuadre constitucional de la definición y actividad económica de Colombia, la protección, por ejemplo, a la propiedad privada, entre otras.

Lo que yo no logro entender, es por qué un articulado, un proyecto que tiene como fin la promoción de los empleos verdes, entra en definiciones de actividades que se realizan en el marco de economía pública, estatal, privada, capitalista.

¿De dónde entran esas definiciones?

Que son poco o nada necesarias en un proyecto de esta naturaleza. En los términos en cómo eso está, haciendo esas distinciones de economías populares, solidarias, versus privadas capitalistas, no puede convertirse un proyecto de ley de esta naturaleza, con un fin importante, en un alegato de categorías ideológicas o visiones económicas, rompiendo el esquema constitucional, yo creo que es innecesaria esa definición y yo pediría que eso se pueda revisar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Villamizar y se prepara Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Yo les pediría a los Ponentes revisar todo el proyecto, varias de las definiciones no son concretas en lo que se quiere decir, con lo que se quiere hacer. Por ejemplo, hablamos de empleos verdes, que son trabajos asalariados, explíquenos, ¿cuáles son los trabajos no asalariados?

Pero, adicionalmente, nos preocupa aún más, que el Ponente hable de que no hay ningún tipo de vinculación con el Ministerio de Hacienda o con el Gobierno nacional en materia de recursos; si no lo hay, ¿para qué presentan ese artículo?

Si lo dejan a consideración del Gobierno nacional, queda siendo únicamente un saludo a la bandera, cuando un gobierno que hoy no tiene recursos para nada.

En el párrafo segundo del artículo 8° menciona la financiación de los proyectos, cuando eso ya existe y está en uno de los fondos que maneja el Ministerio de Medio Ambiente.

En el párrafo primero del artículo 9° dice que le siguen entregando la facultad que tiene este Congreso de hacer leyes al Ejecutivo cuando le permiten reglamentar.

En el artículo 10, ¿cómo lo van a hacer?

En el artículo 11...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No estamos en discusión del articulado, estamos en la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Presidente, la verdad es que no se puede uno oponer a los proyectos de ley por oponerse, ¡jamás! El contenido y el objetivo de este proyecto es loable, pero hay dudas respecto de lo que trajo la Reforma Laboral con relación a los empleos verdes y azules, qué también quedaron allí consignados y nos dice uno de los Autores, de que no tiene nada que ver un tema con el otro y eso tendremos que creerlo.

Pero lo que no es claro, es que se diga que el artículo 9° no comporta gasto fiscal. ¿Cómo no va a comportar gasto fiscal?

Si las entidades de fomento, que son del Estado y los Fondos de Garantía, que también son del Estado, otorguen un subsidio pleno de la tasa de interés, es decir, intereses a costo cero.

Y, segundo, las entidades que otorgan garantías deben cobrar el 50% del valor de la garantía, por lo que ambos son esfuerzos fiscales, ambos rebotan

contra las finanzas del Estado, porque no olviden que las entidades de fomento tienen que trasladar las utilidades a la caja general de la Nación o reutilizarlas en el objeto para...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

O reutilizarlas para el objeto del cual son creadas.

Entonces, a mí sí me parece, que el artículo 9° tiene un claro impacto fiscal, que debería ser dilucidado por el Gobierno nacional; cuando a mí me prestan a una tasa de interés más barata, pues por supuesto que hay costo fiscal, es que no es que el costo fiscal implique desembolso, implica menos ingresos, eso también se llama costo fiscal.

El artículo 9°, sin duda, tiene costo fiscal...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra la discusión el doctor Juan Carlos Vargas, Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos y para todas las colegas.

Este proyecto en primer lugar y para tratar de complementar la respuesta del Autor del proyecto, a las inquietudes de Representantes, como las del doctor Forero, hay que aclarar que este proyecto de ley no busca regular las relaciones laborales entre empleadores y empleados, como sí lo hace la Reforma Laboral que está en trámite, sino que busca promover la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular de la economía.

Entonces, esa es una diferencia importante que hay que resaltar, no es lo mismo lo que está contemplado en la Reforma Laboral, que se refiere sobre todo a regulaciones de relaciones laborales entre trabajadores y empleadores, y este no es el caso, porque es un proyecto de ley que busca la promoción de los trabajos y empleos verdes.

Aprovecho acá para también hacer la claridad frente a una de las inquietudes del Representante Espinal, el cual preguntaba: ¿Que cuál es la diferencia entre los trabajos o los empleos verdes?

¿Que por qué se habla de actividades no asalariadas en algunos casos y de actividades asalariadas en otras?

Precisamente, la diferencia entre trabajos y empleos verdes, radica en que los empleos son actividades asalariadas en las que media una relación entre un empleador y un empleado o un trabajador, y hay actividades que no están mediadas por las relaciones laborales, como pueden existir en el sector popular precisamente y comunitario.

En las juntas de acción comunal u otro tipo de organizaciones, donde no hay trabajo asalariado, pero igual, en esos espacios populares y comunitarios, también se puede hacer la promoción, en este caso no de los empleos verdes, porque no hay empleo como tal, sino de trabajos verdes, que implican actividades en algunos casos no asalariadas, y por eso se hace la distinción y la diferenciación entre lo que es un trabajo verde, que es una actividad que puede ser asalariada o no, y un empleo, que sí es una actividad asalariada, donde hay un empleador y hay un empleado, y por eso se llaman precisamente empleos, y en este caso verdes, por la connotación que tiene el proyecto.

En relación al impacto fiscal que se argumenta se generaría, en caso de ser aprobado, el artículo 9° en particular, que contempla la posibilidad de subsidios en la tasa de interés hasta el 100% y de garantías hasta el 50%, es un límite que se pone, no es una obligación de que tenga que ser subsidiado el 100% o que tenga que ser garantizado el 50% sino que hay una posibilidad de hacerlo y esa posibilidad va a depender entre otras cosas de las posibilidades financieras que tenga el Gobierno nacional y las entidades competentes en su momento.

De manera que no se generaría un impacto fiscal o no demandaría recursos fiscales adicionales, sino a partir de lo que dispongan, las entidades nacionales en relación al presupuesto se podrían dar o no estos subsidios o estas tasas y podrían ser no necesariamente del 100% los subsidios en la tasa, sino puede ser entre el 0 y 100% y en el caso de las garantías, entre el 0 y el 50%.

Frente al concepto del Ministerio de Hacienda, se solicitó pero no ha llegado hasta el momento ese concepto del Ministerio de Hacienda, frente a este proyecto, hay concepto del Ministerio de Trabajo positivo, pero en el caso del Ministerio de Hacienda, no ha llegado ese concepto y como estamos apenas en segundo debate, es posible que este concepto llegue sobre el tercer o cuarto debate, de manera que no se tiene ese concepto aún.

Pero no es un impedimento para que se pueda eventualmente, avanzar en la aprobación de este proyecto de ley, en este segundo debate, que es importante este proyecto de ley para la promoción de los diferentes trabajos y empleos verdes, en los diferentes sectores de la economía, en los diferentes departamentos, en los diferentes distritos, en los diferentes municipios y de esa manera, asumir un mayor compromiso, en los diferentes sectores de la sociedad.

Con la promoción de trabajos y empleos que contribuyan a conservar el ambiente, a restaurar el ambiente, a mitigar los efectos del cambio climático, a reducir la huella ecológica y a reducir los impactos ambientales negativos que se generan en las diferentes actividades, en los diferentes sectores económicos y sociales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden, el doctor Óscar Villamizar, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo creo que este proyecto tiene una buena intención, pero escuchando al Ponente me entran varias...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, la moción de orden es sobre el procedimiento legislativo y no sobre el contenido del proyecto. Abra el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, ¿cómo vota el Ponente?

Juan Carlos Vargas, Ponente, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Ponente, voto SÍ e invito a la plenaria a que acompañe la generación de trabajos verdes y empleos verdes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Libardo Cruz, vota SÍ.

Olga Beatriz González, vota SÍ.

Hernando Guida, vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Pedro Suárez Vacca, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez Vacca, Ponente, vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ.

Juliana Aray, vota SÍ.

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.

Wilder Escobar, vota SÍ.

Escaf, vota SÍ.

Julián López, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego a la Policía Nacional, proceder a acercarse al recinto, voy a hacer cumplir la Ley 5ª, me da una pena con usted Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ.

William Aljure, ¿pudo votar? ¿Representante Aljure? Vota SÍ.

Ermes Pete, vota SÍ.

Mariancita Perdomo, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Álvaro Henry Monedero, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Heráclito Landínez, vota SÍ.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los Representantes:

Juan Carlos Vargas Soler.

Libardo Cruz Casado.

Olga Beatriz González Correa.

Pedro Suárez Vacca.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Juliana Aray Franco.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Wilmer Iberson Escobar.

Agmeth Escaf Tijerino.

Julián David López Tenorio.

Andrés Felipe Jiménez.

William Aljure.

Ermes Evelio Pete.

Mary Anne Perdomo.

Luis Eduardo Díaz.

Álvaro Henry Monedero.

Wilmer Castellanos Hernández.

Heráclito Landínez.

Alejandro Martínez.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 64 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 85 votos.

Por el NO, 1 voto manual de Hernando Guida Ponce y 16 votos electrónicos, para un total de 17 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación registro de votación

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 22/10/2024 11:26:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	16	20%
Sí	64	80%
Total	80	

Nombre Apellido	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33. GONZALEZ HERNANDO	No
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
36. JARAVA DIAZ MILENE	No
37. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
43. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
44. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
45. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
46. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
47. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
49. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
50. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53. PARODI DIAZ MAURICIO	No
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
63. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
64. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
68. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
73. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
74. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
76. vallejo beltran carlos arturo	Sí
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
79. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
80. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 197 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 22 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
22	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	21	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, dos cosas rápidamente.

La primera, usted interrumpe mi moción anterior de manera irregular y sin ningún argumento, cuando quería yo decirle al Ponente que tuviese mucho cuidado porque el estudio de este proyecto está siendo por la Comisión Séptima y usted acaba de decir que este proyecto nada tiene que ver con las relaciones laborales, si es así, este proyecto debería ir por la Comisión Quinta y no por la Séptima; cuando usted me interrumpe de manera arbitraria, además me amenaza con que me va a mandar la Policía para sacarme del recinto, le quiero recordar, que yo también me elegí al igual que usted, a mí no me regalaron la credencial y tengo derecho como oposición a hablar en esta plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, yo tengo que hacer cumplir el reglamento y a mí me da una pena con sumercé, le advertí, según lo establece el artículo 73 de la Ley 5ª, frente a las continuas faltas de respeto de su señoría a la plenaria, la Mesa Directiva le hice un llamamiento al orden, desde las sesiones anteriores, en las que usted se ha comportado, faltando a la ley, según lo establecido en el capítulo que tiene que ver con el régimen de sanciones.

Le he informado públicamente a usted, a través de mis intervenciones, que usted ha faltado al respeto y al orden de la plenaria, al acercarse aquí, precisamente, nuevamente a ultrajarme a irrespetar al Presidente de la Cámara, a gritarle; tuve, en defensa propia, que llamar a la Policía, porque temí por mi seguridad y mi integridad Representante y, la

verdad, yo debo hacer cumplir el reglamento, en su numeral cuarto del artículo 73.

Se le suspende Representante Villamizar su derecho a intervenir en el resto del debate, en el resto de la sesión, continuemos con la discusión del articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 13 artículos, de los cuales...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido a la Policía, siga acá presente en el recinto, salvaguardando la Mesa Directiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 11 y 13 no cuenta con proposiciones.

El artículo primero tiene una proposición radicada únicamente y se encuentra avalada, al igual que el artículo noveno, también cuenta con una proposición avalada y el artículo 12.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, irían estos tres (3) artículos, los cuales, el primero no, no tiene aval.

Señor Presidente, entonces de acuerdo a lo que me informan acá, el artículo 9º, artículo 12, tienen proposiciones avaladas, únicamente y el artículo 11 y 13 sin proposición.

Entonces doy lectura, al artículo noveno:

“La proposición que modifica este artículo, la firma el Representante Carlos Ardila Espinosa, pide modificar este artículo, en su inciso primero, después de: a través de entidades de fomento otorgará. Le adiciona, la expresión: créditos con plazos y condiciones especiales, que contarán con el respaldo de los fondos de garantías. Lo demás como viene en el informe de ponencia”.

Y el artículo 12.

“Una proposición del Representante, Anibal Gustavo Hoyos Franco, que pide adicionar este artículo 12, en la parte final, con lo siguiente: así como para fomentar la realización de capacitaciones y talleres de formación, en temas de política ambientales, de crecimiento verde y laborales.”

Entonces, señor Presidente para someter, si usted a bien lo tiene a consideración de la plenaria, el artículo 9º como viene en la ponencia con proposición avalada, el artículo 11 como viene en la ponencia, el artículo 12 con proposición avalada y el artículo 13 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Primero como vocero de mi bancada, debo decirle que estamos en desacuerdo con esa decisión suya y con el hecho de que le haya quitado, en dos ocasiones, la palabra al Representante Villamizar, mientras estaba hablando.

Presidente, usted no es el que le corresponde definir qué es lo que tiene que decir cada Congresista, eso le corresponde a cada quien, mientras ocupe el tiempo que le corresponde...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante estamos discutiendo el articulado, por favor, le llamo la atención, el reglamento es muy estricto, en la discusión, si se va a referir al articulado con todo gusto, continuamos con su uso de la palabra o le damos el uso de la palabra a los demás Congresistas.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Pero mire, le vuelvo a insistir, no es usted el que va a definir qué decimos los Congresistas y claro que me voy a referir al articulado, porque Representante Suárez Vacca, usted nos estaba reconociendo aquí, que efectivamente, como lo habíamos planteado tanto el Representante Óscar Darío Pérez y yo, el artículo 9º, tal y como venía en el informe de ponencia, claro que tenía un costo fiscal para el país y que por esa razón, señor Secretario, que me quedé esperando su respuesta, no me dijeron si había o no había un concepto del Ministerio de Hacienda, a propósito de ese artículo de este proyecto en general, entonces, sí quiero dejar eso como constancia.

Por otro lado, también lo dijimos, claro que aquí hay artículos que están contenidos en el texto de la Reforma Laboral, por esa razón, es que nosotros consideramos, que, por técnica legislativa, no se tiene que aprobar este proyecto, señor Presidente.

Me estaba diciendo el doctor Suárez Vacca y puede que sea así, que hay algunos artículos que no estén y eso es verdad, lo reconocemos, pero entonces, los otros artículos, esos que sí se están repitiendo, deberían quedar al margen, deberían ser sustraídos, porque siento yo, que en cierta manera se está repitiendo algo que ya va a ser por cuenta del gobierno, posiblemente ley de la república.

Entonces, Presidente, yo le vuelvo a decir, claro que vamos a hablar de los artículos, pero respetuosamente; como vocero de una bancada de oposición, le pido garantías y que usted no vaya a ser el censor de todas nuestras intervenciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, certifique el tema del concepto del Ministerio de Hacienda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, doctor Forero. La Secretaría no dio respuesta, ya que en su intervención, el Ponente fue claro en decir que no existía concepto del Ministerio de Hacienda, en lo cual esta Secretaría, se permite ratificar lo dicho por el señor Ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión del articulado, tiene la palabra el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro, José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, sí, efectivamente, hablando con el doctor Forero y con algunos compañeros del Centro Democrático, que hicieron observaciones anteriormente, ciertamente sí existen algunas afectaciones naturalmente a los presupuestos del Estado, en los términos que allí lo expusieron, por que efectivamente las modificaciones a los valores, que pueden ser objeto de crédito por parte del Estado, implican algún detrimento, eventualmente a esos dineros del Estado.

Sin embargo, hay que precisar al respecto y también eso se lo aclarábamos a los compañeros, dos temas.

El primero, es que tal y como está señalado en este artículo, que ya fue además aprobado en la Reforma Laboral, y creo que ahí es la confusión que puede presentarse doctor Forero, efectivamente está aprobado este tipo de incentivos en la Reforma Laboral.

Lo que se hace aquí y en términos generales en todo este proyecto, es desarrollar varias normas que fueron objeto de aprobación en la Reforma Laboral, y en este caso específico, lo que se dice aquí, es que esto estará sujeto a la reglamentación que el Gobierno nacional saque, luego para los efectos en ese sentido, estaríamos pendiente de esa solicitud, que ya laboró nuestro Ponente ante el Ministerio de Hacienda para definir, si efectivamente requiere o no el aval fiscal para la aprobación de este artículo 9º, por esa razón, respetuosa...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¡ah perdón! Discúlpenme, aquí me ha pedido el uso de la palabra para una moción de orden, la Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Yo quisiera hacer un llamado a esta plenaria, en la idea de que podamos conservar las mejores formas que nos permitan darle la cara al país, como la institución que tiene que dar ejemplo

en materia de democracia, de ciudadanía, de respeto a las diversidades y a las formas, yo creo que, en las últimas semanas, durante el trámite de la Reforma Laboral, hemos visto, y durante los días de ayer y de hoy, hemos visto cómo ha ido incrementando la hostilidad contra nuestros propios compañeros y colegas acá.

Yo realmente creo que, si nosotros permitimos que esto escale y avance, le estamos mandando un mensaje muy equivocado al país, hay una institucionalidad que se debe respetar, empezando por el respeto a la Mesa Directiva, hay que respetar a los Ponentes de los proyectos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Modesto Aguilera, había pedido el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero llamar la atención también a los Ponentes, que este proyecto de ley es muy importante, pero se necesita discutirlo en el marco del respeto, pero lo que usted ha hecho hoy, de quitarle la palabra a un parlamentario, este es un antecedente que no podemos nosotros permitir en esta plenaria, porque así como usted ha hecho hoy y le ha quitado la palabra a una persona que ha estado pendiente de este proyecto de ley, también le puede suceder a cualquiera.

Yo quiero decirle a usted, que hay unos mecanismos jurídicos legales, que usted puede acudir como es la Comisión de Ética, para que aquella persona que irrespete a cualquier parlamentario, en especial a la Mesa Directiva, pues sea disciplinado, pero me parece que esto no puede suceder, porque aquí, entonces, tenemos que nosotros ponernos de acuerdo, a ver para no ofender, para no contradecir al señor Presidente, me parece que este es un antecedente muy grave para la democracia que se ejerce aquí en este Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una sola aclaración doctor Modesto, yo lo único que estoy haciendo es cumplir el reglamento y más grave, y me parece que es mi deber defender que cualquier Congresista o ciudadano falte a las normas y al respeto mínimo a sus colegas, yo creo que eso debería despertar su solidaridad doctor Aguilera. Alejandro Ocampo, pidió el uso de la palabra, Representante Ocampo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo sí, la verdad lamento lo que está ocurriendo, me solidarizo con usted, quiero decir a esta plenaria y al país, que ningún Representante a la Cámara, ningún funcionario, tiene por qué temer por su vida o su integridad física, en este, que es el recinto de la democracia, todos y todas las que venimos aquí, tenemos un compromiso

con la democracia y con el país y el compromiso no es hacer sentir amenazado a alguien o que alguien tema por su vida o por su integridad.

Los debates en esta Corporación son debates políticos, son debates donde la gente expresa sus ideas, su forma de pensar, sus propuestas, su postura política, pero jamás podremos permitir, que alguien se sienta amenazado en esta Corporación ¡nadie! Ni de la oposición, ni el oficialismo, ni de ningún partido, eso es una regla básica de convivencia entre nosotros y nosotras.

Así que, mi solidaridad Presidente y mi invitación a todos los compañeros y compañeras de esta Cámara, hacer todas las intervenciones y reclamaciones sin que la otra persona sienta que le puede suceder algo, qué mal mensaje para el país, que en el recinto de la democracia, de los más viejos de América Latina, suceda esto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias, un saludo para todos mis compañeros. Sí, dos reflexiones respecto sobre el proyecto y, bueno, y lo otro lo que ya viene en mención.

Yo creo que sí hay que revisar bien, Pedro Suárez y Ponente Juan Carlos, el tema del artículo 9º, respecto al tema del impacto fiscal, qué pena, es que no escucho acá Presidente. Sí, simplemente decir, por ejemplo, y ya algunos compañeros, lo han mencionado, Presidente y le agradezco, si me regala el tiempo que perdí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Reinicie el tiempo del Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo, gusto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Sí, finalmente aquí en el artículo 9º se habla de unos subsidios a la tasa de interés de crédito, que el Gobierno nacional deberá expedir, digamos, con un reglamento, ahí está pues claramente la necesidad de un concepto fiscal, porque se habla de subsidio y finalmente quien subsidia en este caso sería el Gobierno nacional.

Entonces, es claro que se requiere el aval fiscal, igual pues lo menciono porque de todas maneras, pues he estado acompañando el proyecto, pero aun así, pues es replicar a eso.

Y lo segundo, Presidente, es que yo creo que, también aunarme a las reflexiones de mis compañeros, y yo creo que simplemente, el punto aquí grande, Presidente, es no ser juez y parte.

Yo sé que usted tiene muchas razones en muchas cosas que menciona y lo acompaño, pero también los compañeros tienen de alguna manera, también algunas razones que me parecen importantes, el cortar la palabra, a mí la verdad, es que me parece bastante difícil, y yo creo que Presidente, sí es una reflexión que tenemos que hacer, yo lo he dicho, es que podría ser yo mañana el que me podrían cortar la palabra por diferentes opiniones, y yo creo que sí hay que revisar las formas del Congreso, lo que ha sido aquí la historia del Congreso y realmente no había pasado eso, yo creo que sí hay que analizar Presidente, ya lo decía mi compañero, la Comisión de Ética puede juzgar tranquilamente el comportamiento de los Congresistas y usted nos puede acompañar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión del articulado ¡ah!, antes de cerrar la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, rápidamente para el artículo 9º, se avaló la proposición de Heráclito Landínez, en el sentido de adicionar, después de: *privado y*. Se le agrega la frase: *de economía*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, un momento por favor, a ver, del afán no queda sino el cansancio, tranquilo; estamos discutiendo unos artículos, se abrió la discusión de los mismos, se cerró para poder aprobar bien estas proposiciones, se debe reabrir la discusión, leer las proposiciones, abrir nuevamente la discusión y proceder a deliberar y cerrar y votar, entonces, para que no haya ningún vicio de procedimiento en el proyecto, se reabre la discusión por decisión del Presidente de la Cámara, sírvase leer ahora sí las proposiciones avaladas en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces, ya habíamos dado lectura a las proposiciones avaladas para el artículo 9º y 12, a este artículo noveno se le acaba de avalar otra proposición, presentada por la Representante Irma Luz Herrera, es una proposición aditiva, que pide que a este artículo, se le adicione un párrafo tercero que dice:

Proposición aditiva

“El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, coordinará un programa de asistencia técnica y promoción de mejores prácticas para las organizaciones de que trata el presente artículo, con el fin de optimizar el uso de recursos y beneficios especiales a que accedan”

Y el artículo noveno.

Se le avala una proposición del Representante Heráclito Landínez Suárez, después de la palabra: “privado” y le adiciona la frase: “de economía”.

Siendo así, señor Presidente, honorables Representantes, para poner en consideración el artículo primero, como viene en la ponencia, con la proposición avalada.

El artículo 9º, como viene en la ponencia, con las 2 proposiciones avaladas leídas.

El artículo 12, como viene en la ponencia, con la proposición avalada.

Y los artículos 11, 2º y 13 como vienen en el informe de ponencia, serían estos 5 artículos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler:

Juan Carlos Vargas Soler vota SÍ e invita a los compañeros y compañeras a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Vargas, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf, vota SÍ.

Gabriel Parrado, vota SÍ.

Álvaro Rueda, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ.

Caicedo Diego, vota SÍ.

Duvalier Sánchez, vota SÍ.

Juan Manuel Cortés, vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ.

Kelyn González, vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Vallejo, vota SÍ.

Elkin Ospina, vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Julián López Tenorio, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García, vota SÍ.

Sandra Aristizábal, vota SÍ.

Alejandro Ocampo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

John Édgar Pérez, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Pedro Suárez Vacca, vota SÍ.

Olga Beatriz González, vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, han votado manualmente:

Juan Carlos Vargas Soler.

Agmeth Escaf Tijerino.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Diego Fernando Caicedo.

Duvalier Sánchez Arango.

Juan Manuel Cortés.

Andrés Felipe Jiménez.

Kelyn Johana González Duarte.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Carlos Vallejo.

Elkin Ospina.

Jorge Rodrigo Tovar.

Julián López Tenorio.

Alejandro García.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Alejandro Ocampo.

John Édgar Pérez.

Jorge Cerchiaro.

Pedro Suárez Vacca.

Olga Beatriz González Correa.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 69 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales, 7 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado este bloque de artículos. Entonces, procedo a leer el siguiente bloque, el artículo...

Publicación registro de votación

VOTACIÓN 5		
Nombre de la votación: PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - ARTS. 1, 9, 12 CON PROP AVALADAS Y ARTS. 11, 13 PONENCIA		
Inicio de la votación: 22/10/2024 11:55:52		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	7	9,21%
Sí	69	90,79%
Total	76	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
22. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
27. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
38. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
46. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
47. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
53. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
54. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
58. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
59. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
60. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
64. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
65. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
67. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
68. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
69. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
70. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
71. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
73. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí	
74. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
76. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 197 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,9,12 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 11, 13 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 22 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
8	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
16	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
20	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
22	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
23	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	23	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, antes queremos saludar al Representante Vladimir Olaya, del Centro Democrático, que está hoy cumpliendo años, nuestro reconocimiento, nuestro cariño y los mejores deseos de una vida próspera y llena de salud, Representante. Aprecio a usted colega, querido.

Continuemos con los artículos que faltan.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, con su venia y la de los honorables Representantes para leer las proposiciones no avaladas, presentadas para los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 10.

Para el artículo 2°, proposición no avalada, presentada por la Representante Catherine Juvinao Clavijo.

La Representante Catherine Juvinao no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2°, presentada por Olga Beatriz González, ¿doctora Olga Beatriz la deja como constancia? La deja como constancia, la Representante Olga Beatriz.

Para el artículo 3°, tenemos una proposición del Representante David Racero.

El Representante David Racero, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Me dicen que está avalada. Entonces no queda como constancia, queda avalada.

Hay una proposición del Representante Duvalier Sánchez para el artículo 3°, ¿la deja como constancia Representante Duvalier? No la deja como constancia.

Para el artículo 3°, proposición de Heráclito Landínez, presentó una proposición para el artículo tercero, no está avalada. ¿La deja como constancia Representante? La deja como constancia.

Y hay una proposición del Representante Cristóbal Caicedo, ¿la deja como constancia Representante? ¿Para el artículo 3°? Me dicen acá que no, sí está avalada, entonces, el artículo 3° quedaría con una proposición de Duvalier Sánchez, nada más.

Para el artículo 4°, proposición de Heráclito Landínez, ¿no se encuentra avalada o sí? Sí está avalada, está avalada. Entonces, este iría avalada, ya.

El artículo 5°, proposición no avalada del Representante Juan Fernando Espinal, tiene una proposición, usted para el artículo 5°, que no se encuentra avalada. ¿La deja como constancia? No, la deja como constancia.

Para el artículo 6°, hoy una proposición de Juan Fernando Espinal, para el artículo sexto, ¿la deja como constancia? Artículo 6°, esa sí la deja como constancia para el artículo sexto.

Para el artículo 6°, una del Representante Heráclito Landínez, que la deja como constancia.

Para el artículo 7°, otra de Heráclito Landínez, que está avalada.

Para el artículo 8°, Heráclito Landínez, está avalada.

Para el artículo 10, una proposición de Andrés Felipe Jiménez, ¿el Representante Andrés Felipe deja como constancia su proposición para el artículo decimo?

Una proposición de Luis Miguel López, para el artículo 10 ¿Representante Luis Miguel la deja como constancia? Me dicen acá que no tiene aval, no, la deja como constancia, listo.

Entonces, para dar lectura señor Presidente, honorables Representantes, a las proposiciones no avaladas.

Para el artículo 3°.

Una de Duvalier Sánchez, que pide en el inciso segundo, después de: *“tecnologías de la información”*, adicionar: *“el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”*.

Una proposición para el artículo 5°.

Proposición de Juan Fernando Espinal, que pide eliminar, el inciso segundo del literal c) de este artículo.

Para el artículo 10.

Una proposición de Luis Miguel López Aristizábal, que pide modificar este artículo, en su inciso primero, después de: *“las entidades públicas”*, le adiciona la palabra: *“podrán”*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, cuando se abra la discusión, te doy la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, la del Representante Andrés Felipe Jiménez para el artículo 10, queda avalada.

Señor Presidente, ya se ha dado lectura a las proposiciones no avaladas, que son para el artículo 5°, proposición del Representante *Juan Fernando Espinal* y para el artículo 10, proposición del Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos leídos, tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, necesito una claridad Secretario y doctor Raúl. El Representante Duvalier presentó también una proposición al artículo 3°; tengo entendido que la mía está avalada, así es ¡ah, ok!, entonces él retira la de él, se suma a la mía, la deja como constancia, entonces, para poner a votar, someter a votación la del artículo tercero, que yo presenté en compañía con el Representante Duvalier.

Gracias, Secretario.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias. El artículo 10 busca promover de alguna manera, digamos, un mayor puntaje en la contratación pública, a quienes demuestren compromiso con aspectos como la eficiencia de los recursos, la gestión responsable del agua y el fomento de fuentes de energía renovable.

Ahora bien, digamos, la modificación que nosotros pedimos es muy sencilla, digamos que se genera una obligación, pero hay un principio de selección objetiva en la contratación pública, que se estaría viendo vulnerado, digamos, porque esto genera unas puntuaciones y podría generar puntuaciones mayores, inclusive, pasando por encima de la selección objetiva en el sentido de que alguien podría estar más capacitado, pero que

no cuente de alguna manera con estas virtudes, en parte, pero que las podría trabajar tranquilamente o se les podría exigir el tema de contratación.

Ahora bien, lo único que pedimos es que, podrán, o sea, cambiar la palabra: “*buscarán*” por: “*podrán*”. Porque además, sería inconstitucional el tema de selección objetiva. Eso es lo único que pedimos en este artículo 10; Presidente, yo le pediría, claro que el Presidente no me está escuchando, si se pudiera separar, porque creo que amerita la discusión.

Pedro Vacca, bueno, ahí, ¿ya nos la van a avalar?

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Doctor Miguel, sí, efectivamente, esa proposición nos parece en los términos que usted la propone, muy sensata y ya hemos dialogado acá y se avala su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias estimado Representante Pedro Suárez Vacca, perfecto, entonces queda resuelta la inquietud. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada para el artículo 5°, únicamente. Porque la del 10, del representante Luis Miguel López, ha sido avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Solo es una proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se abrió el registro, proposición no avalada para el artículo 5°, presentada por el Representante Juan Fernando Espinal

¿Cómo votan los Ponentes? ¿Pedro Suárez Vacca vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Voto NO e invito a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez Vacca, vota NO.

Juan Carlos Vargas Soler, vota NO.

Los Ponentes, Heráclito Landínez, vota NO.

Mauricio Cuéllar, vota NO.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota SÍ.

Julián David López Tenorio, vota NO.

Alexandra Vásquez Ochoa, vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO.

Juan Manuel Cortés, vota NO.

Luz Pastrana, vota SÍ.

John Édgar Pérez, vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ.

Liliana Rodríguez, vota NO.

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota NO.

Carlos Vallejo, vota NO.

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota NO.

Alejandro García, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos.

¿Falta algún Congresista por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Cerchiaro, vota NO.

Haiver Rincón, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda.

Luz Pastrana.

John Édgar Pérez.

Andrés Felipe Jiménez.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 24 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 28 votos.

Por el NO, han votado manualmente:

Pedro José Suárez Vacca.

Juan Carlos Vargas Soler.

Heráclito Landínez.

Mauricio Cuéllar.

Julián David López Tenorio.
 Alexandra Vásquez Ochoa.
 Carlos Felipe Quintero Ovalle.
 Juan Manuel Cortés.
 Liliana Rodríguez.
 Luis Eduardo Díaz Mateus.
 Carlos Vallejo.
 Modesto Aguilera.
 Alejandro García.
 Jorge Cerchiaro.
 Haiver Rincón.

Para un total de 15 votos manuales por el NO, 53 votos electrónicos, para un total de 68 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición del Representante Juan Fernando Espinal.

Publicación registro de votación

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - PROP NO AVALADA AL ARTS. 5
 Inicio de la votación: 22/10/2024 12:14:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	53	68,83%
Sí	24	31,17%
Total	77	

Nombres Apellidos	Resultado
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	No
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No

45. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
49. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
50. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
51. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
56. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
57. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
64. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
65. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
73. SILVA MOLINA GILDARDO	No
74. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
77. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 197 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 5			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 22 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
4	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
10	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
11	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
13	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
14	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
17	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
18	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		4	15

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sin aval.

Entonces, procedemos señor Presidente, honorables Representantes, a leer las proposiciones avaladas para los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8° y 10.

Para el artículo 2°.

Proposiciones avaladas

Proposición avalada de *Modesto Aguilera, Piedad Correal y Leonardo Gallego*, que pide modificar el artículo 2° en su numeral primero, quedaría este numeral así:

“*Trabajos verdes*: Son actividades asalariadas y no asalariadas, que realizan las personas naturales o jurídicas de derecho público o de derecho privado, para producir los medios que permiten subsistir y reproducir la vida en el tiempo y en el mundo, procurando el cuidado del ambiente y el mantenimiento de equilibrios económicos”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 2°.

Proposición avalada de *Saray Elena Robayo Bechara*, que pide después de “*asalariados*”. Se le adicione la siguiente expresión: “*que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente*”. Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo 2°.

Proposición de *Aníbal Hoyos*, que pide después de “*procurando el cuidado*”. Le adiciona en el numeral primero: “*la preservación y restauración*”.

Para el artículo 2°.

Proposición de *Milene Jarava*, que pide adicionar un numeral octavo que dice: “*Sostenibilidad ambiental, entendida como la contribución a la preservación y restauración del medio ambiente, reduciendo impactos negativos en el ecosistema, integrando prácticas en sectores como energía renovable, agricultura sostenible, manejo de residuos y conservación de recursos naturales*”.

Para el artículo 2°.

Proposición avalada de *Duvalier Sánchez Arango*, pide modificar el artículo 2° en su inciso primero, eliminando “*después de equilibrios ecosistémicos*”. Le adiciona “*empleos verdes*” y le elimina después de “*asalariados*” en este numeral, la expresión “*realizados en actividades y sectores de la economía*” y al final del inciso le adiciona “*promover la conservación de recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizan los residuos y la contaminación, ayudan a proteger y restaurar los ecosistemas y contribuyen a la adaptación al cambio climático*”.

Proposición del Representante *Duvalier* para el artículo 2°.

Para el artículo 3°.

Representante *Gerardo Yepes Caro*, proposición avalada, pide en el inciso primero, después de “*empleos verdes en los sectores*”. Le adicionan “*económicos de carácter público privado mixto*” y le elimina la expresión “*la economía pública privada*”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°.

Proposición de *Juan Fernando Espinal*, avalada para este artículo, en el inciso primero después de “*industria y turismo*”. Le adiciona “*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*” y después de “*tecnologías de la información y las comunicaciones en conjunto con las*”, le suprime, “*corporaciones*

autónomas regionales” y le adiciona “*autoridades ambientales*”. En el párrafo después de “*organizaciones que tengan interés tales como*”. Le adiciona “*representante de los sectores gremiales y empresariales*”.

Para el artículo 3°.

Proposición de *David Racero*, avalada, le elimina “*instituciones competentes*” y lo cambia por “*política pública para la generación de trabajos y empleos verdes*”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 4°.

Proposición de *Juan Fernando Espinal*, después de “*Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*” en el inciso primero, le adiciona: “*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*” y en el literal e), después de “*desarrollo sostenible*”, le adiciona “*Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*” en ese sentido la proposición del Representante *Juan Fernando Espinal*, avalada para el artículo 3°.

Para el artículo 3°.

Proposición de *Cristóbal Caicedo Angulo*, modifica el párrafo de este artículo, el cual quedaría de la siguiente manera “*para la formulación de la política se deberá garantizar la participación de los sectores y organizaciones que tengan interés tales como la población campesina, los sectores populares urbanos incluyendo las juntas de acción comunal, las mujeres rurales, los consejos comunitarios, resguardos indígenas, las víctimas del conflicto armado, las organizaciones sindicales, las personas y grupos étnicamente diferenciados reconocidos en Colombia*”.

Proposición para el artículo 3° del Representante *Cristóbal Caicedo*.

Para el artículo 4°.

Proposición avalada al Representante *Heráclito Landínez Suárez*, que pide modificar el inciso primero, después del “*orden departamental*” le adiciona “*municipal y distrital*” y le elimina “*local*”. Después de “*deberán elaborar*” le elimina “*e instrumentar*” y después “*deberán contener*”, le adiciona “*como mínimo*” y elimina “*al menos el siguiente*”; eso en el inciso primero. En el literal c) después de la definición de “*objetivo*” le adiciona “*estrategias plazos y metas territoriales*” y elimina “*metas locales para este objetivo*” así como “*las estrategias y plazos*”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 6°.

Proposición del Representante *Aníbal Hoyos*, avalada para este artículo, que pide adicionar un literal nuevo que sería el g), que dice: “*fomentar la formación de emprendedores en industrias de crecimiento verde*”.

Para el artículo 6°, proposición de *Aníbal Hoyos* también, que pide un literal nuevo, sería el h) “*promover la protección ambiental con el trabajo decente y transición justa*”.

Aníbal Hoyos para el artículo 6°, adiciona otro literal, que sería el i): “definirá estrategias de potencialización y promoción del empleo verde”.

Para el artículo 6°.

La Representante Támara Argote y el Representante Alejandro Toro, piden modificar el literal d), después de “masiva” le adicionan “y medios de comunicación comunitarios y alternativos”.

Para el artículo 6°.

El Representante Gerardo Yepes Caro, pide que se adicione un literal que sería el j), que dice: “concertarán acciones con las cajas de compensación familiar y las cámaras de comercio de todo el territorio nacional, con el propósito de brindar una adecuada información a sus afiliados matriculados y grupos de interés, con el fin de propiciar iniciativas para la generación de empleos verdes”.

Para el artículo 6°.

Proposición de Andrés Felipe Jiménez Vargas, que pide modificar el literal b), elimina “grupos sociales organizados” y los cambia “por las partes interesadas”. En el literal c), le adiciona después de “convenios y contratos” y después de la presente ley, le adiciona, “de conformidad con la normatividad de contratación administrativa vigente”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7°.

Andrés Felipe Jiménez Vargas pide modificar el literal a), adicionando después de “los reconocimientos” le adiciona “honoríficos y simbólicos públicos”.

Aníbal Hoyos para el artículo 7°, al final del inciso primero le adiciona “y para fortalecer las instancias de diálogo social y la articulación de actores y sectores clave”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 8°.

El Representante Cristóbal Caicedo, pide modificar el párrafo primero, después de “conservación ambiental” le adiciona “incluyendo las selvas tropicales, manglares y ríos”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 8°.

Proposición firmada por Jorge Méndez Hernández y Pedro José Suárez Vacca, para este artículo 8°, piden el Representante Méndez y el Representante Suárez, adicionarlo con un párrafo que sería el párrafo tercero, que dice “se priorizarán los proyectos de generación de trabajos y empleos verdes de los departamentos donde se promuevan actividades ecoturísticas sostenibles, con el objetivo de proteger y conservar la biodiversidad de todo el territorio nacional”.

Para el artículo 8°.

Juan Fernando Espinal, proposición avalada, que pide modificar el inciso segundo, después de

“tecnologías que permitan reducir” le adiciona “de manera gradual y flexible” y en el párrafo primero después de “empleos verdes en los municipios con” le adiciona “alto potencial para la generación de empleos verdes y aprovechamiento de energías renovables no convencionales”, al final de este párrafo, le elimina la expresión “corporaciones autónomas regionales” y se la cambia por “autoridades ambientales”.

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo 8°.

Proposición de Heráclito Landínez Suárez, que pide modificar el párrafo segundo, después de “hídricas” le elimina la letra “o” y la cambia por la letra “u”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 10.

Al final de “para las empresas que” le adiciona “cuenten con el certificado de sello de trabajo o empleo verde u otras certificaciones públicas nacionales y/o internacionales que acrediten su compromiso y cumplimiento de políticas de sostenibilidad y cuidado ambiental”

En ese sentido, la proposición del Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas para el artículo 10.

Para el artículo 10.

Proposición de Luis Miguel López Aristizábal, pide modificar en el inciso primero después de “las entidades públicas” le cambia “buscarán” por “podrán”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, entonces, para someter a consideración de la plenaria los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8° y 10 como vienen en el informe de ponencia, con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 5° como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo valoro mucho que la proposición que hicimos para el artículo 2° fuera avalada, ya que es muy importante que haya una claridad, y es, miren, los empleos verdes está bien que se reconozcan, en donde se generan impactos positivos al medio ambiente, pero según la definición de la OIT, no solo se generan empleos verdes en esos sectores de la economía, sino sobre todo, también hay que considerar los empleos verdes que trabajan en otros sectores como construcción o transporte, que a través de estrategias de eficiencia, contribuyen a que esos sectores sean sostenibles.

Entonces, acogiéndonos a lo que dice la OIT, a buscar descarbonizar la economía, que haya economía circular, que por ejemplo, el reciclaje es

un empleo verde en su naturaleza, pero también hay otros sectores que se reconocen como empleos verdes, con la condición de que busquen eficiencia, que busquen que sus procesos de industrialización, de producción, contribuyan a hacer ese sector de la economía más sostenible. Así que yo valoro mucho que haya sido aceptada la proposición y, por supuesto, este proyecto de ley en el marco hoy de la discusión sobre la biodiversidad, la adaptación y la mitigación a los efectos del cambio climático, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidente. Yo quiero destacar que en este proyecto se ha reconocido la importancia de los medios de comunicación alternativos y comunitarios, especialmente en el artículo 6° donde se faculta y se posibilita, que la difusión de esta oportunidad de transición sea difundida a través de los medios de comunicación alternativos y comunitarios, con gratitud a los Ponentes y a los Autores por este reconocimiento, vamos adelante, a votar estos artículos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. ¿Aprueban los artículos leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos señor Secretario, artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 2 artículos nuevos señor Presidente, los 2 artículos nuevos se encuentran avalados, entonces, con su autorización le damos lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dele lectura señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Astrid Manrique, presenta un artículo nuevo que dice:

Programas de formación integral para la diversificación y la transición energética.

Programas de forma: las empresas que desarrollen actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, estarán obligadas, en coordinación

con el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), a diseñar, implementar y ejercer programas de capacitación, nivelación y actualización de competencias laborales dirigidos a los habitantes de las zonas de influencia donde operen, estos programas buscarán promover la generación de empleos verdes y así garantizar la vinculación de mano de obra calificada local.

Parágrafo primero. Las capacitaciones deberán ser de acceso gratuito para los habitantes de los territorios de influencia de las empresas minero-energéticas, enfocándose en mejorar las competencias que le permitan acceder a las oportunidades laborales.

Parágrafo segundo. Los programas de capacitación y cualificación deberán incluir formación técnica, tecnológica o profesional, acorde con las necesidades laborales identificadas en las diferentes fases del ciclo operativo del sector de hidrocarburos.

Firma,

Karen Astrith Manrique.

Y otro artículo nuevo que presenta la Representante Carolina Giraldo que dice:

Seguimiento, evaluación y publicidad. El Gobierno nacional diseñará e implementará un plan de seguimiento sobre la eficacia de las medidas de las que trata la presente ley, asimismo, corresponderá a las entidades públicas con competencias en la implementación de esta ley, incluir en su informe anual al Congreso de la República, un apartado sobre la ejecución de las acciones de las que trata la ley, los recursos ejecutados y los alcances logrados, debiendo hacer énfasis en la financiación de proyectos para la generación de trabajos y de empleos verdes y en el otorgamiento de condiciones especiales de crédito y de garantías de las que trata esta ley.

Han sido leídos los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

Por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta

¿Quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para la votación del título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Juan Carlos Vargas Soler, vota SÍ e invita a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Vargas Soler, vota SÍ.

Pedro José Suárez Vacca, vota SÍ.

Diego Patiño Amariles, vota SÍ.

Jaime Rodríguez, vota SÍ.

Armando Zabaraín, vota SÍ.

Agmeth Escaf, vota SÍ.

Julián López, vota SÍ.

Óscar Campo, vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, vota SÍ.

Karyme Cotes Martínez, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota SÍ.

Liliana Rodríguez, vota SÍ.

Modesto Enrique Aguilera, vota SÍ.

Wadith Manzur, vota SÍ.

Heráclito Landínez, vota SÍ.

Susana Gómez, vota SÍ.

Duvalier Sánchez, vota SÍ.

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Luis Miguel López Aristizábal, vota SÍ.

Daniel Peñuela Calvache, vota SÍ.

Miguel Polo Polo, vota NO.

Karen Manrique, vota SÍ.

Wilder Escobar, vota SÍ.

Leyla Rincón, vota SÍ.

Álvaro Monedero, vota SÍ.

Juan Manuel Cortés, vota SÍ.

Juan Carlos Wills Ospina, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo de manera electrónica.

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Juan Carlos Vargas Soler.

Pedro José Suárez Vacca.

Diego Patiño Amariles.

Jaime Rodríguez Contreras.

Armando Zabaraín de Arce.

Agmeth Escaf Tijerino.

Julián David López Tenorio.

Óscar Campo.

Luis Carlos Ochoa.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Karyme Cotes Martínez.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Liliana Rodríguez Valencia.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Wadith Manzur Imbett.

Heráclito Landínez Suárez.

Susana Gómez Castaño.

Duvalier Sánchez Arango.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Wilmer Castellanos Hernández.

Luis Miguel López Aristizábal.

Daniel Peñuela Calvache.

Wilder Escobar Ortiz.

Leyla Rincón.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Juan Manuel Cortés.

Juan Carlos Wills.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ, 65 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el SÍ.

Por el NO, un voto manual de Miguel Polo Polo y 2 votos electrónicos, para un total de 3 votos por el NO.

Han sido aprobados el título y pregunta de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACIÓN 7

Nombre de la votación: PL.197/23C - EMPLEOS VERDES - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 22/10/2024 12:44:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,99%
Sí	65	97,01%
Total	67	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
18. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
27. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
37. MANNIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
39. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
40. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
41. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
42. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
43. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
44. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
45. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí

46. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
47. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
48. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
49. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
50. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
51. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
52. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
53. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
54. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
57. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
58. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
59. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
60. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
61. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
62. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
63. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
64. vallejo beltran carlos arturo	Sí
65. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
66. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
67. YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 197 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 22 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PATINO AMARILES DIEGO	X	
18	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
19	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
21	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
25	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
26	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	

28	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		27	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Ponente, para agradecerle a la plenaria la aprobación de este proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias también a todos los colegas que respaldaron esta importante iniciativa legislativa que busca promover los trabajos y los empleos verdes en los diferentes sectores y en las diferentes organizaciones de la economía y de la sociedad en nuestro país, agradecer también a los colegas que presentaron diferentes proposiciones, que permitieron mejorar y enriquecer esta importante iniciativa legislativa, más de 25 proposiciones avaladas que, sin lugar a dudas, van a mejorar y van a fortalecer este proyecto de ley que esperamos también reciba el respaldo en el Senado de la República para que se convierta en ley de la república, muchas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro Suárez, también para agradecer a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Quiero agradecer a esta plenaria y muy particularmente a todas y todos los compañeros que presentaron más de 30 proposiciones que fueron avaladas y que nos ayudaron verdaderamente a enriquecer el propósito de un proyecto que tiene una doble connotación, en primer lugar, el favorecer la generación de empleo y garantizar condiciones dignas de empleabilidad para unos casos específicos, pero el segundo, que tal vez es más importante, diría yo, es el de fortalecer la defensa conjunta del medio ambiente.

Por esas razones, y en nombre de todo el equipo de trabajo de mi UTL y los equipos de trabajo de nuestro Representante Ponente, quien también ha hecho una gran labor, les doy gracias a esta plenaria y esperamos continuar con este proyecto próximamente en el Senado de la República. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 352 de 2024 Cámara, por medio del cual se protegen las áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales, se dictan lineamientos para la reestructuración ecológica participativa, se crea el Registro Nacional de Áreas Afectadas por Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Jorge*

Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ponente: *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 128 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 386 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2024.

Se anunció este proyecto: el 21 de octubre de 2024.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto dice así:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta ponencia positiva con modificaciones y se solicita respetuosamente a los honorables Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 352 de 2024, por medio de la cual se protegen las áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales, se dictan lineamientos para la restauración ecológica y participativa, se crea el Registro Nacional de Áreas Afectadas por Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones.

Firma,

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración la proposición con que termine el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No he cerrado la discusión, estoy anunciando que se va a cerrar la discusión. Tiene el uso de la palabra el señor Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, quiero dar algunas cifras para sustentar este importante proyecto de ley.

Se ha duplicado en el año 2024 el número de hectáreas afectadas por incendios forestales, el mes de enero vivimos una crisis de incendios forestales en diferentes partes del país; en el páramo de Santurbán, por ejemplo, tuvimos una crisis con un incendio forestal gigantesco, 137.459 hectáreas en más de 2.279 incendios, y qué es lo grave, que el Ministerio de Ambiente dice que el 95% de

los incendios forestales del mes de enero fueron generados con propósitos económicos derivados de actividades humanas.

Nosotros nos pusimos a analizar esas cifras, por lo que encontramos que detrás de todo esto hay una conducta sistemática de volteo de tierras, consiste en que, básicamente, un área que se encuentra con una protección ambiental o por una función ecológica especial, se genera misteriosamente un incendio forestal y sustentando la pérdida de funciones ecosistémicas que tuvo esa área protegida, luego, en la autoridad ambiental le sustraen el área protegida o le cambian la zonificación dependiendo de la protección que tiene.

Una vez le cambien la protección, pues por supuesto que ponen a valer un predio que no valía prácticamente nada por la protección ambiental y por las funciones ecológicas que cumplía, lo ponen y le triplican, le multiplican el valor; en Bucaramanga vimos un ejemplo de un predio que pusieron a valer 8.000 millones de pesos, después de que valía 30 millones de pesos antes de cambiar la zonificación del DRMI, entonces este es un proyecto que atiende la emergencia climática y que atiende la crisis que tenemos de incendios forestales en todo el país, ayer el Representante Triana del departamento del Huila, señalaba justamente en su constancia la crisis que vive el departamento del Huila, con cerca de 16.192 hectáreas en incendios forestales y cuando uno cruza todo este esquema sistemático de volteos de tierras, pues lo que hicimos fue encontrar una solución a través de este proyecto.

Este proyecto tiene tres propósitos.

El primero, que se prohíba la sustracción o cambio de uso de suelo de las áreas protegidas afectadas por incendios forestales durante 60 años, para garantizar que pueda haber una recuperación de las funciones eco sistémicas y ahí va el poder diseñar y actualizar unos planes de restauración ecológica de forma participativa, hay dos estudios alrededor de recuperación de áreas afectadas por incendios forestales, que señalan que estos ecosistemas pueden recuperar sus funciones ambientales entre 60 y hasta 120 años dependiendo de las características que hayan perdido y afectaciones que hayan tenido con este tipo de incendios.

Crear el Registro Nacional de Áreas Afectadas por Incendios Forestales, porque no tenemos una caracterización clara de dónde se encuentran, y por último, pues aquí hay algunos ejemplos de análisis de derecho comparado y algunos otros países en donde se ha aprobado este tipo de leyes, hemos aprobado algunas proposiciones, hemos recogido inquietudes de la Comisión Quinta y pues les pedimos que si a bien lo tienen nos acompañen con este importante proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctor Juan Espinal tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, rápidamente, como lo ha manifestado el Ponente; este proyecto de ley lo discutimos en la Comisión Quinta, presentamos proposiciones, el Representante ajustó algunos artículos, dio la explicación técnica que había generado obviamente en el tiempo la utilización de los tiempos desde el punto de vista de la agricultura durante casi 60 años, eso tiene realmente una respuesta técnica, el doctor Cristian nos dio claridad técnica, nos lo explicó y generó en la Comisión Quinta obviamente tranquilidad en el debate. Yo creo Presidente que está bien planteado, simplemente quería respaldar al Ponente y creo que es una buena iniciativa, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo lo único que quisiera que nos aclarara el Ponente, no sin antes aclarar que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, es que precisamente en el artículo 3° habla de la prohibición durante 60 años en esas áreas afectadas por incendios forestales, pero dice que, en áreas de especial importancia ecológica: ¿Quién lo determina? ¿Qué lo determina?

Y no sé si haya avalado proposiciones claras, porque mi querido Ponente, a lo que yo me refiero es, porque pueden haber áreas que no sean de especial importancia ecológica y que de pronto en un momento dado, no vaya a frenar el desarrollo de una región.

Entonces, porque estamos limitando precisamente el hecho de que sean 60 años, yo estoy totalmente de acuerdo, páramos, todo lo que estamos viendo en zonas de nacimiento de nuestras fuentes hídricas, pero que quede claro en este proyecto de ley, quién determina esas áreas de especial importancia ecológica, ¿en qué autoridad?, ¿dónde están registradas?

Para que efectivamente, no vamos, de pronto, a quedar ese vacío en la norma y que de pronto no vayamos a permitir un cambio el día de mañana que se requiera para un desarrollo de una región y, obviamente, que no vamos a estar en contravía, igualmente de que el área sí necesita protección especial por ser área...

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Entendido y para darle respuesta...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le doy la palabra, tiene la palabra el Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Simplemente para decir que yo celebro que el compañero Cristian haya radicado este proyecto de ley, porque en el Valle del Cauca y en Cali tenemos realmente una mafia alrededor de provocar incendios forestales, por ejemplo, sobre los farallones, sobre Cristo Rey, sobre el cerro de Bataclán, es decir, sobre casi el piedemonte de nuestra cordillera y eso después termina esos incendios forestales provocados en ocupación de asentamientos de desarrollo incompleto, esas mafias de tierreros, pues necesitan que haya acción local, acción departamental y, por supuesto, hoy desde el Congreso de la República.

Pero además, de forma estratégica y de forma audaz, creo que Cristian en el proyecto que presenta, pues de una vez bloquea que esas tierras tengan cambio de uso de suelo, para que terminen allí edificaciones y en ese uso de suelo terminando con un negocio alrededor de la tierra.

Pasando de suelo rural a suelo urbano, así que en especial este proyecto para el Valle de Cauca tiene una relevancia, tiene una importancia y hace parte de esas leyes útiles de las cuales a mí me gusta apoyar en el Congreso, por supuesto, esto va a necesitar plata y es ahí donde quisiéramos ver la voluntad del Gobierno nacional para poder hacer los planes de restauración ecológica, que son tan necesarios, así que ojalá todos los alcaldes de este país vean el proyecto, para que además, hagan lo que hicimos en Cali, Presidente, déjeme terminar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias. En Cali se diseñó un equipo operativo con Policía, con Secretaría de Seguridad, para que cuando se den estos incendios forestales o asentamientos de desarrollo incompleto, antes de las 48 horas se pueda ir para evitar que terminen ocupados y después en un pleito jurídico más largo, así que eso ha permitido que se eviten mucho esos asentamientos de desarrollo incompleto; era eso, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Óscar Darío Pérez y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire, me quedé sorprendido con el volumen de incendios provocados con fines económicos, es decir, mafias incendiando en un 95% de responsabilidad de los incendios que se presentan, para después buscar beneficios económicos cambiando los usos del suelo, eso es tan grave, que de suyo, se justifica aprobar el proyecto ¡ya!

Pero yo quisiera decirle al señor Autor y Ponente, que por qué no estudiamos la posibilidad de que haya un artículo transitorio para el Senado, que nos permita hacer una trazabilidad con las consecuencias de los incendios ya presentados, que han sido objeto de cambio de usos del suelo y que han generado grandes utilidades criminales para los que hoy las ostentan, por qué no podemos hacer una investigación hacia atrás y poder aplicar el Código Penal a los que de esa forma actuaron, es decir, hacia adelante, viene el proyecto de ley, hacia atrás ¿qué?, podríamos empezar a ver si podemos descubrir esas mafias, esa es la propuesta señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado y cierra Olga Beatriz González.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Simplemente para decirle a los compañeros en la plenaria, que este proyecto fue estudiado, debatido, analizado en la Comisión Quinta, allí el Autor y Ponente nos explicó muy detenidamente los beneficios, las garantías y los beneficios en general que genera este tipo de proyecto, he tomado la palabra para invitar a los compañeros para que todos apoyemos este tipo de proyectos que en buena hora van a beneficiar a todo el país, porque de esos grupos que se han hablado acá, que provocan incendios para generar el cambio en el uso del suelo, esos grupos no solamente están en Bogotá o están en Santander, sino que están a lo largo y ancho del país.

Así que, compañeros, este proyecto es muy importante y hacemos el llamado a las autoridades municipales y departamentales para que se vayan apropiando de él, para seguir evitando o para evitar en el futuro, ese porcentaje tan alto o ese número de hectáreas tan alto que se genera en procesos de quema para generar cambios del uso del suelo.

He dicho, y si lo dice Parrado, ¡este proyecto será aprobado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Olga Beatriz tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Muy buenas tardes a todos. Quiero felicitar al Ponente y al Autor, yo creo que en buena hora un proyecto de esta iniciativa hoy en el marco de este gran evento mundial internacional de la "COP16", que precisamente el tema más importante, es la biodiversidad, en eso los incendios que se han provocado en Bogotá, yo les quiero contar, en Natagaima se perdieron 20 mil hectáreas, ¡20 mil hectáreas! Y en muchas partes del país, los incendios fueron provocados por mala intención.

Yo pienso que la proposición que hace nuestro Representante Óscar Darío sobre el tema punitivo,

a mí me parece que es un crimen contra el medio ambiente, provocar un incendio de esas magnitudes que se han hecho en Colombia, qué bueno este proyecto, qué bueno que salga una ley en Colombia en el marco de esta gran iniciativa que significa la “COP16”, porque el mundo y la humanidad tienen que hacer grandes esfuerzos para parar la contaminación, la deforestación, la eliminación de muchas especies y lo más importante: cuidarnos nuestra naturaleza que es el planeta donde vivimos todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. ¿Aprueban el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto, señor Presidente, honorables Representantes, cuenta con 10 artículos, de los cuales, el artículo 1°, 6°, 8°, 9° y 10 no tienen proposición, por lo tanto, se podrían votar como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración articulado, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, dos cosas muy rápidas. Representante Piedad, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas ya lo contempla, no pretendemos incluir algunas otras que no tengan, no estén contempladas dentro de la Ley 99 del 1993, que las define como áreas de especial interés ecológico, como está, tal cual en el texto y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de ahí no se sale la delimitación, pero pues sí, sí podemos precisar en el texto, vamos a sugerirlo para Senado.

Respecto a la propuesta que nos hace el Representante Óscar Darío, también consideramos que es pertinente porque pues si bien es unas declaraciones del Ministerio alrededor de ese porcentaje, pues no puede quedar en la impunidad este tipo de acciones y yo creo que podríamos articularlo y sugerirlo para Senado dentro del artículo que tiene que ver con el registro de áreas afectadas por incendios forestales.

Para que se le pueda hacer una trazabilidad de seguimiento a lo que ha ocurrido, no solamente con quienes pudiesen haber generado este tipo de incendios sino también con la recuperación eco

sistémica de las funciones de esas de esas funciones ambientales, entonces les agradecemos y vamos a tomar en cuenta esas sugerencias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí lo que quiero es que exista el compromiso aquí en esta plenaria, de que para la ponencia de Senado, quede claramente determinada la entidad y el registro o la normatividad sobre la cual se va a requerir este proyecto de ley, es muy clara mi intervención, yo estoy totalmente de acuerdo con todo lo que hemos dicho aquí, pero es que hay veces hay incendios que no se provocan o no son criminales o se realizan en sectores que no son de protección ambiental, entonces, para que no quede el vacío de la norma y entonces así uno, gustosamente yo voto este proyecto de ley, vuelvo y repito, me parece extraordinario pero con ese compromiso mi querido Ponente, que para la ponencia del Senado quede claramente establecido lo que usted acaba de decir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Aplaudo este proyecto, que también se discutió en la Comisión Quinta pero apoyo también esta proposición, esta propuesta que se está haciendo por parte de los Congresistas respecto a que no quede en impunidad esos incendios, en el caso del departamento de Huila fueron 22 mil hectáreas que se quemaron y de acuerdo a las investigaciones, iniciaron por acción antrópica, para decirles también que en Neiva, en el sector urbano, las zonas de los humedales, la primera estrategia que hacen presuntamente los urbanizadores, es promover esos incendios, para de esa manera pues desarrollar sus proyectos urbanísticos y no cumplir con la normatividad ambiental, de ahí la importancia de que se apruebe esta proposición que ya va para plenaria de Senado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los artículos 1°, 6°, 8°, 9° y 10 como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con los que tienen proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2°.

Proposición no avalada presentada por el Representante Aníbal Hoyos.

Señor Presidente, el Representante Aníbal Hoyos no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3°.

Proposición de la Representante Karen Manríquez sin aval.

No se encuentra en el recinto la Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Andrés Felipe Jiménez Vargas para el artículo 3°.

Señor Presidente, el Representante Andrés Felipe no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Juan Pablo Salazar para el artículo 3°.

No se encuentra el Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario, toda vez que no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 3° del Representante Óscar Villamizar.

Señor Presidente, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Villamizar está sancionado por la Mesa Directiva, por el suscrito, perdón, no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Su señoría autoriza para dar lectura a las proposiciones avaladas para el articulado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase a leerlas, por favor.

Para abrir la discusión de las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorables Representantes.

Para el artículo 3°.

Proposición de *Catherine Juvinao*, avalada, en el inciso segundo pide después de “*progresividad*” se adicione “*en estas áreas*” y al final del inciso le adiciona “*durante el término de la prohibición*”. En el párrafo tercero después de “*difusión*” le adiciona “*en la región afectada y a nivel nacional*”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°.

Proposición avalada a *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, que le adiciona un párrafo nuevo, que dice:

Parágrafo 5°. El Estado podrá otorgar incentivos económicos y compensaciones a los propietarios y poseedores de predios ubicados en áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales que se vean afectadas por la prohibición de cambio en el uso del suelo establecida en este artículo, estos incentivos o compensaciones estarán dirigidos a mitigar el impacto económico derivado de la imposibilidad de explotación de dichos predios y podrán incluir.

a) Acceso a programas de financiamiento, facilidades de acceso a programas de financiamiento para proyectos de conservación, restauración ecológica y ecoturismo en las áreas afectadas.

b) Pagos por Servicios Ambientales (PSA), reconocimientos económicos a los propietarios que implementen acciones de protección y restauración en los predios, contribuyendo a la regeneración de los ecosistemas y a la conservación de la biodiversidad, la implementación de estos incentivos será reglamentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con las autoridades ambientales territoriales y será financiada con recursos del Fondo Nacional Ambiental (Fonam) y otros mecanismos de financiación establecidos por el Gobierno nacional.

Proposición firmada por *Catherine Juvinao* para el artículo 4°, en el inciso primero, después de la palabra “*implementar*” modifica y coloca “*planes*”, estaba en singular, lo coloca en plural, y después de “*participación ciudadana*” le adiciona “*en sus territorios de influencia*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia esta proposición.

Germán Rogelio Rozo Anís, para el artículo 4°, le elimina “*del decreto*” y le lo reemplaza por “*de la reglamentación*” y la palabra “*expedido*” lo cambia por “*expedida*”. Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Artículo 4°

Aníbal Hoyos le adiciona un inciso segundo al párrafo primero que dice “*Dicho informe deberá ser publicado en la página web institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de ser socializado con la ciudadanía*”.

Para el artículo 4°, proposición de Karen Manrique, pide adicionar un párrafo que sería el párrafo tercero “Las comunidades campesinas y la población indígena de las áreas de influencia participarán en la implementación de los planes de restauración ecológica con derechos preferentes para desarrollar proyectos de agroforestería, ecoturismo y conservación de la biodiversidad, asegurando una integración armónica entre la protección ambiental y el desarrollo económico local”.

Para el artículo 5°, Karen Astrith Manrique modifica el literal f), al final le adiciona “y los enfoques de restauración basados en la naturaleza que promuevan la adaptación climática y el uso sostenible de los recursos naturales por las comunidades locales”.

Para el artículo 5°, Catherine Juvinao, pide modificar el literal a), después de la frase “de acuerdo” le adiciona la palabra “con” y el literal b), después de “ecológica basado en” le adicionan “lineamientos técnicos y científicos que reconozcan, integren y dependan del conocimiento”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 5°, proposición de David Racero, modifica el literal c), después de “todas las personas” le adiciona “y grupos poblacionales locales y regionales”.

Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Artículo 7°, Juan Pablo Salazar Rivera, modifica el inciso segundo, después de “la georreferenciación del área” le adiciona la palabra “afectada” y después de “municipio y departamento” cambia la expresión “la” que estaba en singular, lo coloca en plural, que quedaría “las” y le adiciona “cantidad de” después del tipo de ecosistema, le adiciona la palabra “afectado” y al final del inciso le adiciona “dicha información deberá disponerse en una base de datos especial o capas geográficas del Registro Nacional de Áreas Afectadas por Incendios Forestales, por medio de las cuales se llevará un registro histórico que será actualizado mínimo de forma semestral y que era accesible en línea de consulta pública y de libre descarga”.

También adiciona un párrafo, que sería el párrafo tercero que dice: “Para los efectos de esta ley, el manejo de la información se hará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 37 y 53 de la Ley 2294 de 2023”.

Señor Presidente, entonces para que su señoría someta a consideración de la plenaria los artículos 3°, 4°, 5°, 7° como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 2° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

Por medio del cual se protegen las áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales, se dictan lineamientos para la restauración ecológica participativa, se crea el Registro Nacional de Áreas Afectadas por Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta.

¿Sí quiere esta plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para afrontar la zoonosis de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases insecta orden lepidóptera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Ermes Evelio Pete Vivas.

Ponente: Ermes Evelio Pete Vivas.

Publicación proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1608 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta; junio 19 de 2024.

Se anunció el proyecto: octubre 21 de 2024.

Y la **proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:**

Considerando los argumentos expuestos de este despacho, se sirve presentar ponencia positiva y solicita a la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 406 de 2024, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la zoonosis de ejemplares de fauna silvestre

nativa de las clases insecto orden lepidóptera y se dictan otras disposiciones.

Junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjuntos.

Firma,

Ermes Evelio Pete Vivas.

Se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto de ley cuenta con 6 artículos, tiene proposiciones, todas avaladas.

Para el artículo 1°, una proposición de *Ermes Evelio Pete*, que pide modificar el inciso segundo, eliminando la expresión “*hombres y mujeres campesinas de Colombia*” y lo cambia por los “*colombianos*”.

Proposición para el artículo 3°, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, que pide después de “*cites*” le adiciona “*la lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN o que*”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición de *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, pide adicionar un párrafo que sería el cuarto “*Los ejemplares de especies introducidas de artrópodos de la clase insecta orden lepidóptera, no serán parte del proceso de producción, uso, aprovechamiento, comercialización y exportación del que trata la presente ley*”.

Y una proposición para el artículo 4° de *Germán Rogelio Rozo Aniz*, que pide modificar el párrafo segundo, eliminando la expresión “*el Decreto Único Reglamentario número 1076 del 26 de mayo de 2015*” y lo cambia por “*las disposiciones reglamentarias vigentes*”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, para someter a consideración de la plenaria el artículo 1°, 3° y 4° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 2°, 5° y 6° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la zootecnia de ejemplares de fauna silvestre nativa de las clases insecta orden lepidóptera y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta.

¿Sí quiere esta plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la república en Senado?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pete, para agradecerle a la plenaria el apoyo.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente y a todas las bancadas, por este apoyo tan importante como es este proyecto de ley que lo habíamos discutido en la Comisión Quinta y quienes pidieron reajustar el proyecto de ley, así se hizo en las distintas mesas y en los foros.

Quiero agradecerle al Jardín Botánico del Eje Cafetero, que estuvo muy atento en la construcción de este proyecto, al Director Alberto Gómez, a Asomariposas, al ANLA, al Ministerio de Ambiente, a la CVC del Valle que también estuvo muy de cerca en este trabajo, al AI Lumar de Panamá, Luis Alberto Acevedo quien estuvo, un colombiano que no consiguió las oportunidades en Colombia y se fue a hacer este trabajo en el país de Panamá, experto en la investigación de abejas, y también en este marco de este proyecto, quien busca facilitar al pueblo en

el campo en el tema de la zootecnia de mariposas, pues va a ser muy importante también por que ayuda a proteger, pero también buscando el tema económico en nuestro campo colombiano.

Así que muchísimas gracias a todas las bancadas, muchas gracias a todos y todas por el respaldo de este proyecto tan importante, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Autora del proyecto, Representante Mary Anne.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Bueno, primero que todo, gracias, gracias al Creador por habernos permitido llegar al segundo debate, gracias señor Presidente, porque sé que también ha dispuesto para que este proyecto se dé a segundo debate, gracias a mis compañeros y compañeras por apoyar la economía colombiana a través de la zootecnia de mariposas; muchos del sector rural que nuestras etnias se lo agradecerán siempre, ¡que Dios me los bendiga!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Mary Anne Perdomo, felicitaciones.

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 83 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, se crea el Registro Nacional de Propietarios de Animales Domésticos de Compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas*. Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1464 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta de diciembre 12 de 2023.

Se anunció: octubre 21 de 2024.

Señor Presidente, han sido radicados cuatro (4) impedimentos para este proyecto de ley.

Ha radicado impedimento el Representante Karen Manrique...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Karen Manrique no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha radicado impedimento la Representante Liliana Rodríguez.

¿La Representante Liliana Rodríguez se encuentra en el recinto?

Se ha radicado impedimento del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

¿El Representante Luis Miguel López también se encuentra en el recinto?

Ha radicado impedimento la Representante Karina Bocanegra Pantoja.

Señor Presidente, entonces para darle lectura...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que los Representantes están verificando los impedimentos, a ver si los retiran, démosle un segundo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Karina Bocanegra no se encuentra en el recinto.

Karen Astrith Manrique no se encuentra en el recinto.

La Representante Liliana Rodríguez manifiesta que retira su impedimento.

Quedaría únicamente el impedimento del Representante Luis Miguel López Aristizábal, que se encuentra aquí presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que el Representante Luis Miguel López no está en este momento en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, estamos revisando, pero no se encuentra en el recinto el Representante Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No habría impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la palabra el Rector, Jorge Tamayo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Tamayo, tiene una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Yo sugiero simplemente que los impedimentos siempre sometidos a votación, debido a que no son constancias, son seguridad

jurídica, por el conflicto de intereses, lo tengo supremamente claro, lo que se puede hacer es que se someten, se votan, igual de manera ordinaria, no es nominal, sino de manera ordinaria y se aceptan y punto, quedan esos excluidos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a levantar la sesión colegas, creo que el proyecto tiene discusión, tenemos que votar los impedimentos, por lo que vamos a suspender hasta acá la sesión, creo que ha sido una sesión bastante animada, gracias a todos colegas por su consideración y por sus mensajes de solidaridad con el Presidente de la Cámara.

Invito desde ya a la bancada del Centro Democrático a un café la próxima semana, para hablar tranquilamente, para tratar en la línea de tener una conversación más tranquila, poder tratar nuestras diferencias de manera respetuosa, sin comprometer las plenarias ni las discusiones, desde ya mi invitación muy sincera, por que de verdad, que tengo todo el interés de darle garantías a todos los sectores.

De igual manera a la bancada de Cambio Radical, la próxima semana, si nos lo permite Dios y la vida, un cafecito y miramos si hay cosas que corregir y reflexiones qué podemos hacer internamente, de cara a tener un debate más sosegado, más tranquilo, obviamente, desde las diferencias que son válidas y que enriquecen la democracia de este país.

Los invito a la audiencia pública que será en el marco de la COP16 el día 24 de octubre, esta audiencia que como Presidente he presentado y ya ustedes aprobaron, para participar en la COP16 en el Concejo Municipal de Cali, con la participación de todas las bancadas, especialmente de las Comisiones Accidentales de la COP16 tanto de Senado como de Cámara, allí se va a hacer el lanzamiento del “Congreso a la Calle” y por supuesto que se desarrollará un orden del día, que ya previamente se pondrá a consideración de todas y todos. Tienen que inscribirse en el enlace que se les envió a los asesores para la participación y nos vemos en Cali.

Señor Secretario, sírvase a anunciar los proyectos, los actos legislativos que están pendientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, sobre los proyectos que se anunciaron al inicio de la sesión señor Presidente, la Secretaría se permite aclarar que el Proyecto número 079, es un proyecto de acto legislativo, o sea, que sería Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2024 Cámara, *por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, cultural, histórico y de tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento de Atlántico.*

Habiendo hecho esta aclaración, nos permitimos anunciar los siguientes proyectos de acto legislativo para complementar el anuncio realizado al inicio.

Proyecto Acto Legislativo número 206 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política.

Proyecto de Acto Legislativo número 444 de 2024 Cámara, 21 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el inciso primero del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de Acto Legislativo número 272 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo para la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2024 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de acto legislativo y proyectos de ley, la hora se determinará, se comunicará por Secretaría.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, le ordeno señor Secretario, con el mayor respeto, levantar la sesión del día de hoy, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo la 1:43 de la tarde, muchísimas gracias a todos por su asistencia, a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, redes sociales, un agradecimiento especial.

¡Una feliz tarde para todos!

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 18 de noviembre 2024
SbSG2.1- 708-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimento Sesión Ordinaria del día martes 22 de octubre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTO NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día martes 22 de octubre de 2024, así

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| 1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | (1 folio) |
| 2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | (1 folio) |
| 3. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY | (1 folio) |
| 4. PATIÑO AMARILES DIEGO | (1 folio) |
| 5. SANCHEZ ARANGO DUVALIER | (1 folio) |
| 6. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon
Revisó: Edwin Suarez



Bogotá D.C, 21 de octubre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento -PROYECTO DE LEY N° 197 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA GENERACIÓN DE TRABAJOS Y EMPLEOS VERDES EN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y POPULAR, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".-

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al -PROYECTO DE LEY N° 197 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA GENERACIÓN DE TRABAJOS Y EMPLEOS VERDES EN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y POPULAR, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".-

- Manifiesto mi impedimento con base en el beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.
- También en el conflicto de interés que podrían generar las disposiciones del proyecto de ley de la referencia respecto de los financiadores del partido Alianza Verde.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

#RisaraldaSeRespeta
@CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

P.C. 197/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley N° 197/23C "Por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses actual, particular y directo, dado que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley con actividades económicas privadas donde ostentan la calidad de empleadores y las disposiciones contenidas en este proyecto de ley deberían aplicarse en sus empresas.

JULIAN DAVID LOPEZ TANDO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U

Subsecretaría General
Fecha: 21 de octubre - 2024
Hora: 5:16 PM



IMPEDIMENTO

El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del: Proyecto de Ley N° 197 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones". Por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses ya que tengo parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintinueve (21) días del mes de octubre de 2024 y se radica en la Subsecretaría y Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Sin otro particular,

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 21 de octubre 2024
Hora: 15:43 Edm. Suso

P.C. 197/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 197 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones". En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuanto, por parentesco en primer grado de consanguinidad, mi hijo es propietario de una empresa, por lo tanto, la presente iniciativa me puede generar un beneficio y/o perjuicio.

DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA



P.C. 197/23

IMPEDIMENTO – 21 de Octubre de 2024
SESIÓN PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 197 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado, se otorgan modificaciones que pueden generar beneficios actuales y directos a familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley (Ley 2003 de 2019) y tener efectos en diversos sectores económicos que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenezco.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan presuntamente favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca Partido Alianza Verde

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico:

211



JORGE Tamayo
Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 197 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones", toda vez, que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que el suscrito con afiliación a la Cooperativa Coomeva y que adelantamos actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala; además que mis financiadores también podrían manejar actividades agrícolas y pecuarias, que con la aprobación del presente proyecto podría configurarse un posible conflicto de interés.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría Gen. 21

Fecha: 21- octubre

Hora: 9:12 AM



SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG2.1-0694-24
Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

1. 095 – Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación en sesión realizada el día martes 22 de octubre de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo le emitió
EDITH SUAREZ

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C. 22 de octubre de 2024.

Honorable Representante:
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aprobado

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: *ABROADA*
22 OCT 2024
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Asunto: Proposición Audiencia Pública al Proyecto de Acto Legislativo 221 de 2024 "Por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones".

Respetado presidente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 114 numeral 1 y 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, por medio del presente, y en calidad de congresistas autores de la iniciativa referenciada, nos permitimos presentar la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

De la manera más atenta solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes programar las fechas del **miércoles 30 de octubre de 2024 para llevar a cabo la Audiencia Pública correspondiente a San Andrés de Tumaco, Nariño** y el día **jueves 31 de octubre para la audiencia pública correspondiente al municipio de Pasto Nariño**, estas, con ocasión del Proyecto de Acto Legislativo de referencia y garantizar la participación ciudadana en el estudio del proyecto.

Nº-095

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527
Teléfono: 601.3904090 Ext: 4464 - 4471
cristobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.

Subsecretaría General
Fecha: *22 de oct. 2024*
Hora: *8:57 AM*
Pablo

En tal sentido, invítase a la Presidencia de la República - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Vicepresidencia de la República (en virtud del encargo efectuado por el Presidente de la República mediante el Decreto 1874 de 2022) Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior - Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Comisión Primera Constitucional Permanente de Cámara de Representantes, Comisión de Ordenamiento Territorial Cámara, Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República, Federación Nacional de Departamentos y la Federación de Municipios del Litoral Pacífico Colombiano.

Atentamente:

[Signature]
CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO
H. Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

[Signature]
GERSON LISIMACO MONTAÑO
H. Representante de la Cámara CIREP - 12° Sur Nariño

Paulino Riascos
PAULINO RIASCOS RIASCOS
H. Senador de la República.

Nº-095

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527
Teléfono: 601.3904090 Ext: 4464 - 4471
cristobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.

CONSTANCIAS

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 18 de noviembre 2024
SbSG2.1-0709-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 22 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 22 de octubre de 2024, por:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
- 2. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (2 folios)
- 3. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (1 folio)
- 4. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (2 folios)
- 5. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID (1 folio)
- 6. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
- 7. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 8. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio)
- 9. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR (1 folio)
- 10. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
- 11. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)
- 12. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA Y OTRAS FIRMAS (3 folios)

Cordialmente,

[Signature]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andres Pizarro
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904090 Ext - 5422
Email: subssecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C. _____ de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 9:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Atender Reunión Partido Conservador Colombiano al exterior - Bogotá

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Alfredo Cuello
Cedula: 77174716



VoBo. [Signature]
Presidente o Vicepresidente
8:36am

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



CONSTANCIA

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 22 DE OCTUBRE DE 2024

Dejo constancia de que no votaré la conciliación del Proyecto de Ley No. 386 de 2024 Cámara - 124 de 2023 Senado "Por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones", toda vez que no participé en la discusión y votación de la iniciativa.

[Signature]
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela

Subsecretaria General
Fecha: 22 de octubre 2024
Hora: 9:31 AM

390 40 50 ext: 3415
wilder.escobar@camara.gov.co



CONSTANCIA

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 22 DE OCTUBRE DE 2024

Dejo constancia de que no votaré la conciliación del Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - Vivienda al alcance de todos-, toda vez que no participé en la discusión y votación de la iniciativa.

[Signature]
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela

Subsecretaria General
Fecha: 22 de octubre 2024
Hora: 9:31 AM

390 40 50 ext: 3415
wilder.escobar@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

SANCION POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA AL REPRESENTANTE OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR

Como miembro de la Mesa Directiva en mi calidad de Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Rechazo la Sanción interpuesta por el señor Presidente al Representante OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR, militante del partido de Centro Democrático, teniendo en cuenta que fue una decisión no consultada previamente con quienes conformamos la Mesa Directiva.

Lo anterior, de acuerdo con lo expuesto en el numeral 5 del Artículo 73 de la Ley 5 de 1992.

"5. Suspensión del derecho a intervenir en los debates de la Corporación por más de un (1) día y hasta por un (1) mes, previo concepto favorable de la Mesa Directiva".

Afentamiento,

[Signature]
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta
Cámara de Representantes

Subsecretaria General
Fecha: 22 de octubre 2024
Hora: 9:31 AM

390 40 50 ext: 3415
wilder.escobar@camara.gov.co



Bogotá D.C., octubre 22 de 2024

Subsecretaría General

Fecha: 22 octubre 2024
Hora: 9:05 A.M.

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE PAZ No. 3 ANTIOQUIA

Se permite dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes, sobre la situación que se está presentando en municipios del Bajo Cauca Antioqueño, que se ha extendido al occidente y sur del departamento e Córdoba, en la cual más de 30.000 trabajadores mineros claman al Gobierno nacional por alternativas para su formalización.

Delegaciones mineras se están desplazando al municipio de Caucaia y comenzarán lo que han denominado la "Gran Marcha Minera", protesta pacífica que busca mantener un diálogo permanente con el Gobierno nacional en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan al gremio minero

Las peticiones centrales presentadas son las siguientes:

- El cumplimiento de los acuerdos, en los que se incluyó adelantar procesos de formalización para los pequeños y medianos mineros
- Cese de operativos de destrucción de maquinaria amarilla y dragas por parte del Ejército.

Por lo expuesto se hace necesario que, el Gobierno Nacional mantenga el diálogo constante con las delegaciones mineras, ya que se está afectando la movilidad entre estas regiones, y los estudiantes no están acudiendo a las instituciones educativas. Es urgente darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del "Paro Minero" realizado entre el 2 de marzo y el 5 de abril de 2023 en municipios de el Bajo Cauca Antioqueño.

Solicito a la Secretaría General, darle traslado de esta constancia al Gobierno nacional, en especial a los siguientes funcionarios encargados de la implementación del Distrito Agro Minero y Pesquero del Bajo Cauca Antioqueño:

- MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
- ANDRÉS CAMACHO, Ministro de Minas y Energía.
- SUSANA MUHAMMAD, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- JUAN FERNANDO CRISTO, Ministro del Interior.
- YESENIA OLAYA, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación
- DANIEL ROJAS, Ministro de Educación.

MARÍA CONSTANZA GARCÍA AICASTRO, Ministra de Transporte
LILIA CLEMENCIA SOLANO, Directora de la Unidad para las Víctimas
JUAN FELIPE HARMAN, Director de la Agencia Nacional de Tierras
LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA, presidente de la Agencia Nacional de Minería

Firmada por,

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia

Integrante Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos, y de la Comisión de Paz y Posconflicto
Coordinador de la Comisión de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS



Bogotá D.C., 22 de Octubre 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Constancia

Respetado doctor Salamanca:

Me permito dejar constancia que no votaré el Informe de Conciliación al Proyecto de Ley No. 386 de 2024 Cámara - 124 de 2023 Senado "Por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones", por cuanto podría generar un posible conflicto de interés para mí o para mis familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 y en el trámite de la discusión del proyecto mi impedimento fue dejado como constancia.

Cordialmente,

Subsecretaría General

Fecha: octubre 22/24
Hora: 2:02 a.m.

WILMER YÉSID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Calle 10 No 7-50 Castillo Nacional
Carrera 7 No 4 - 88 60. Hoyo del Conejero
Teléfono: (01) 399-4039 346-9414 403396
Calle 10 No 7-51 Segurido Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

www.camara.gov.co
Twitter: @camaracolombia
Facebook: camaracongresantes
MEX: 43333800/30712002
Línea gratuita: 01800012352



CONSTANCIA

*Hago extemporánea
queda como constancia*

A pesar de que me fuera negado un impedimento al Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, no votaré el Informe de Conciliación toda vez que, tanto yo, como allegados dentro de los parámetros de la ley, nos podemos ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General

Fecha: 22 de oct. 2024
Hora: 10:22 A.M.

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 & B-6R - OF. 615 B
Bogotá, Colombia

MANRIQUE
REPRESENTANTE



Señores:
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ
Primer vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo vicepresidente

Constancia

Me permito dejar constancia y poner en conocimiento de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, que el pasado 11 de junio del 2024, radiqué ante esta plenaria, impedimento para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 346/2023C "por medio del cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones". El impedimento fue volado y negado en sesión plenaria del 03-09-2024.

KMP
Karen Manrique
Representante a la Cámara
CITREP2, Arauca

Subsecretaria General:
Fecha: 22 de octubre 2024
Hora: 10:19 A.M.
Pablo

John Edgar Pérez Rojas
PEREA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Bogotá. D.C. 22 de octubre del 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no votar

Respetado doctor Racero:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara- 019 de 2023 Senado. "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones. Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.

Atentamente,

[Signature]
JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío



Constancia

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2024

Doctor,
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Honorable Representante
Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Proyecto de Ley N° 197 de 2023

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de del proyecto de Ley N° 197 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones" a causa de un conflicto de interés, lo anterior en virtud a la configuración de un beneficio particular, actual y directo originado en la actividad económica que desarrollo.

Cordialmente,

Manita del Mar P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara -Bogotá
Cámara de Representantes.



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. 22 /oct de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:10 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*Compromiso con el partido Conservador
Para reusar y Organizar los directores
departamentales en Antioquia*

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]
Representante a la Cámara
Nombre: Daniel Restrepo C.
Cedula: 1036635133

Subsecretaria General

Fecha: 22 oct. 2024
Hora: 12:25

[Signature]
VoBo
Presidente o Vicepresidente

22/10/24, 1:37 p.m. Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: CONSTANCIA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA...



Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Fwd: CONSTANCIA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DEL PL 367/2024

1 mensaje
Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

22 de octubre de 2024, 1:30 p.m.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3994900 Ext: 5198 - 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----
De: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Fecha: lun, 21 oct 2024 a las 7:15 p.m.
Subject: CONSTANCIA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DEL PL 367/2024
To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de este escrito, me permito dejar constancia ante la secretaría del trámite efectuado respecto al proyecto de resolución "Por la cual se autoriza sesión conjunta de las comisiones tercer y cuartas constitucionales permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes".

1. Es pertinente aclarar, que como obra en libros radiadores el 07 de octubre de 2024, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables firmé el auto de reparto mediante el cual se designó a las comisiones económicas conjuntas el PL 367 de 2024 C 284 de 2024 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1ro de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026".
2. El miércoles 16 de octubre de 2024, desde secretaría general se hace entrega para firma del suscrito presidente la resolución mediante la cual se autoriza sesión conjunta de las comisiones terceras y cuartas constitucionales del senado y cámara de representantes.
3. Ese mismo día, es decir el 16 de octubre de 2024, como presidente de la corporación firmé el acto administrativo mediante el cual se autorizó las comisiones conjuntas y fue entregado por uno de mis asesores ALEJANDRO MANRIQUE al primer vicepresidente JORGE RODRIGO TOVAR, quien se negó a firmarlo.
4. Teniendo en cuenta la negativa del primer vicepresidente, el mismo miércoles 16 de octubre de 2024, se entregó a la segunda vicepresidente la resolución con el fin de obtener su firma a la fecha, el acto administrativo obra en manos de la segunda vicepresidente en espera de su suscripción.

Cordialmente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente
Cámara de Representantes
presidencia@camara.gov.co

231

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=6943846ac25&view=pt&search=all&permthid=thread-f1813640024598809436&siml=msg-f1813640024598809436 1/2



CONSTANCIA DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE SALUD MENTAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LLAMADO URGENTE A LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL INFANTIL

Las Comisiones conjuntas de Salud Mental del Congreso de la República presentan esta constancia en relación a la alarmante crisis de violencia que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes en Colombia. A través de esta comunicación, expresamos nuestro más enérgico rechazo a los actos de violencia ejercidos contra este sector vulnerable de la población, que nos obligan a tomar acciones concretas y efectivas.

Los recientes informes de Medicina Legal son desgarradores: 375 menores han sido asesinados en lo que va de 2024. Esta cifra no solo refleja una crisis innegable, sino que también pone en evidencia un patrón de violencia que se manifiesta en diversos contextos. Entre estos casos, 298 corresponden a adolescentes de 15 a 17 años, y se han reportado 86 homicidios en el Valle del Cauca, además de un incremento en la violencia intrafamiliar y el abuso sexual. A estos homicidios se suman otras formas de violencia igualmente preocupantes: 5.838 menores han sido víctimas de violencia intrafamiliar y 11.871 niños y niñas han sido víctimas de presuntos abusos sexuales, según los reportes de Medicina Legal entre enero y agosto de 2024.

Es vital reconocer que la salud mental de nuestros menores está íntimamente ligada a la de los adultos responsables de su cuidado, la perpetuación de ciclos de violencia y maltrato no solo afecta a las víctimas inmediatas, sino que también genera secuelas que trascienden generaciones. Por ello, resulta indispensable desarrollar e implementar políticas públicas efectivas que prioricen la atención y prevención en salud mental.

Proponemos la creación de un marco normativo que incluya programas de prevención y atención en salud mental, dirigidos tanto a niños y adolescentes como a adultos, con el objetivo de desarticular los ciclos de violencia. Es imperativo que las instituciones del Estado trabajen en coordinación para asegurar el bienestar mental y emocional de nuestros menores, lo que incluye capacitación continua a profesionales de la salud y la educación en temas de salud mental.

Además, es urgente implementar campañas dirigidas a la población en general sobre la importancia de la salud mental, así como estrategias de intervención temprana que permitan identificar y atender casos de riesgo; establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas implementados asegurará su efectividad y permitirá realizar los ajustes necesarios.

Desde esta Comisión, hacemos un llamado a los Senadores y Representantes a unirse en la lucha por la protección de nuestros niños y adolescentes, promoviendo un entorno que garantice su derecho a vivir en paz y con dignidad. La salud mental es un pilar fundamental para prevenir la violencia, y es responsabilidad del Estado garantizar que

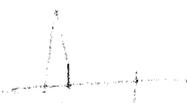
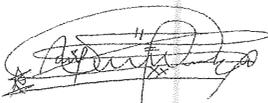
Subsecretaría General 232
Fecha: 22 de oct. 2024
Hora: 10:01 A.M. J.L.I.



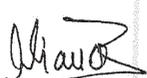
cada niño en Colombia crezca en un ambiente seguro y propicio para su desarrollo integral.

Reiteramos nuestro compromiso de trabajar incansablemente en la defensa de los derechos de la infancia y en la promoción de políticas públicas efectivas en salud mental. Los niños son el presente y el futuro de nuestra nación. ¡Es hora de actuar! ¡Protejamos a nuestros niños, porque en sus manos está el futuro de Colombia!

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024, por los honorables congresistas,

 OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Coordinadora Cámara de Representantes Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza verde	 CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA Coordinador Senado de la República Senador de la República
 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente de la Cámara de Representantes Partido Alianza verde	 KARINA ESPINOSA OLIVER Senadora de la República



 GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA Representante a la Cámara por Cundinamarca Partido Alianza verde	 AIDA AVELLA ESQUIVEL Senadora de la República Pacto Histórico-Unión Patriótica
	 SANDRA YANETH JAIMES CRUZ Senadora de la República

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ